

BOP

Córdoba

Año CLXXVII

Sumario

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Subdelegación del Gobierno en Córdoba

Notificación Resolución Acta de Infracción número 142012000127645
p. 7462

Notificación Resolución Acta de Infracción número 142012000127342
p. 7462

Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. Córdoba

Notificación Resolución Recurso de Alzada Actas de Infracción
p. 7462

Notificación Resolución de Actas de Infracción
p. 7462

Notificación Actas Liquidación de Cuotas e infracción
p. 7463

III. JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Delegación Provincial de Córdoba

Depósito Estatutos de la Organización Profesional denominada Asociación de Comerciantes, Empresarios y Profesionales de Casco Histórico de Puente Genil, 14/691
p. 7464

Depósito Estatutos modificados de la Organización Profesional denominada Asociación Provincial de Centros de Enseñanza Libre de Córdoba (c.e.c.e. Córdoba), 14/171
p. 7464

Consejería de Fomento y Vivienda. Delegación Provincial de Córdoba

Notificación Resolución Expedientes Sancionadores por infracción a la normativa de transportes terrestres
p. 7464

Consejería de Salud y Bienestar Social. Delegación Provincial de Córdoba

Notificación Acuerdo de Iniciación Expediente Sancionador número CO/190/12

p. 7466

Notificación Acuerdo de Iniciación Expediente Sancionador número CO/183/12

p. 7466

V. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Aprobación definitiva Plan Plurianual de Inversiones 2012-2015

p. 7467

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Notificación Trámite de Audiencia Expediente Sancionador número 1/S/12, con inclusión de la Propuesta de Resolución

p. 7467

Notificación resolución expediente 14/E/2008 de ejecución subsidiaria sobre obras a realizar en inmueble sito en la calle El Llani-to, de Aguilar de la Frontera

p. 7467

Ayuntamiento de Almodóvar del Río

Notificación Incoación Expediente Baja de Oficio en el Padrón de Habitantes de Almodóvar del Río (Córdoba), por inscripción indebida, de ciudadanos extranjeros

p. 7467

Ayuntamiento de Añora

Información pública del expediente 1/2012 de Modificación de Créditos del Presupuesto de 2012

p. 7468

Ayuntamiento de La Carlota

Notificación Expedientes Sancionadores de Tráfico

p. 7468

Ayuntamiento de Córdoba

Citación para notificar por comparecencia procedimientos tributarios

p. 7470

Citación para notificar por comparecencia a interesados en procedimientos tributarios

p. 7471

Citación para notificar por comparecencia actos de la Recaudación Municipal

p. 7471

Ayuntamiento de Encinas Reales

Información pública de la Ordenanza reguladora del Uso, Mantenimiento y Mejora de los Caminos Rurales del municipio de Encinas Reales

p. 7472

Ayuntamiento de Fuente Obejuna

Licitación del contrato para la enajenación de Parcelas de la manzana 4 de la ampliación del Polígono Industrial El Blanquillo

p. 7472

Ayuntamiento de Guadalcazar

Notificación liquidación Impuesto sobre el Incremento del Valor de

los Terrenos de Naturaleza Urbana Expediente número 15/2012

p. 7474

Ayuntamiento de Lucena

Licitación para contratación del Servicio de recogida de animales y de retirada y eliminación de cadáveres de animales en el municipio de Lucena

p. 7475

Ayuntamiento de Montoro

Notificación Expedientes Sancionadores

p. 7475

Citación para notificar por comparecencia Expedientes Sancionadores por infracciones a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial

p. 7476

Ayuntamiento de Palma del Río

Citación para notificar por comparecencia deudas en período voluntario a favor de la Hacienda Municipal

p. 7476

Ayuntamiento de Pedro Abad

Nombramiento Alcalde Accidental a don Rafael Arenas Rueda, Primer Teniente de Alcalde, por ausencia del Alcalde

p. 7476

Ayuntamiento de Pozoblanco

Notificación por comparecencia actos administrativos sobre Adcentamiento de Inmueble

p. 7477

Mancomunidad de Municipios Alto Guadalquivir. Montoro

Acuerdo de Disolución/Salida de la Mancomunidad de Municipios Alto Guadalquivir del Consorcio de la Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico del Alto Guadalquivir

p. 7477

Mancomunidad de Municipios Zona Noroeste Valle de los Pedroches. Belalcázar (Córdoba)

Información pública Cuenta General correspondiente al ejercicio 2011

p. 7477

VI. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Número 1. Córdoba

Notificación a empresa demandada Santa Marta Jardinería SA. Procedimiento Social Ordinario 238/2012

p. 7477

Juzgado de lo Social Número 2. Córdoba

Citación a empresa demandada. Procedimiento Social Ordinario 1264/2012

p. 7478

Notificación a las partes acuerdo ejecución de la sentencia dictada en Procedimiento 704/12. Ejecución de títulos judiciales 322/2012

p. 7478

Citación a Loinvida SL. Procedimiento Social Ordinario 514/2012
p. 7478

Notificación a Transportes Democor, SL. Procedimiento Social Ordinario 994/2012
p. 7479

Notificación a empresa Hierros 2009 SL. Procedimiento Social Ordinario 581/2012
p. 7479

VII. OTRAS ENTIDADES

Instituto de Cooperación con la Hacienda Local. Córdoba

Enajenación mediante Subasta Pública de bienes muebles e inmuebles, el día 27 de febrero de 2013
p. 7479

Cementerios y Servicios Funerarios Municipales de Córdoba S A

Aprobación tarifas correspondientes a los Precios de la empresa Cecosam para el ejercicio 2013
p. 7480

Consortio Provincial de Desarrollo Económico. Córdoba

Concesión subvención excepcional al Ayuntamiento de Hinojosa del Duque celebración II Ruta de la Tapa
p. 7481

Concesión subvención excepcional al Consortio Feria Agroganadera Valle de los Pedroches celebración Feria Agroganadera y

Agroalimentaria 2012

Concesión subvención excepcional al Consortio Feria del Olivo de Montoro celebración de la XVI Feria del Olivo
p. 7481

Concesión subvención excepcional al Patronato Municipal de Cultura "Juan Bernier" del Ayuntamiento de La Carlota, celebración de la V Feria Gastronómica
p. 7481

Aqualia Gestión Integral del Agua, S A. Puente Genil (Córdoba)

Información plazo de pago en periodo voluntario de los recibos de Agua potable y Alcantarillado correspondientes al 4º Trimestre de 2012 (zona segunda)
p. 7482

Información Pública Padrón del Servicio Municipal de Suministro de Agua Potable y Saneamiento correspondiente al 4º trimestre de 2012 (zona segunda)
p. 7482

VIII. ANUNCIOS DE PARTICULARES

Notaría de don Manuel Rodríguez-Poyo Segura. Córdoba

Acta de venta extrajudicial sobre finca urbana sita en calle Periodista Miguel Ortiz, de Córdoba

p. 7482

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas Subdelegación del Gobierno en Córdoba

Núm. 8.158/2012

Intentada, sin efecto, la notificación de la Resolución del Acta de Infracción 142012000127645, que se tramita en esta Subdelegación a Bazar China Da Li, por infracción de lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, con las reformas establecidas al efecto por la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre (BOE de 12), se comunica que la misma se encuentra disponible en la Dependencia del Área de Trabajo e Inmigración.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se publica el presente Edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta Resolución podrá interponer Recurso potestativo de Reposición, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la misma Ley, que podrá interponerse ante este órgano, dentro del plazo de un mes o ser impugnada directamente en el plazo de dos meses ante el Órgano Jurisdiccional Contencioso-Administrativo, dichos plazos se contarán a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Se entiende como fecha de notificación la de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba, 11 de diciembre de 2012.- El Subdelegado del Gobierno, Fdo. Juan José Primo Jurado.- El Secretario General Acc-tal, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 8.159/2012

Intentada, sin efecto, la notificación de la Resolución del Acta de Infracción 142012000127342, que se tramita en esta Subdelegación a Ruen Fa Europa 2012, S.L., por infracción de lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, con las reformas establecidas al efecto por la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre (BOE de 12), se comunica que la misma se encuentra disponible en la Dependencia del Área de Trabajo e Inmigración.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se publica el presente Edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta Resolución podrá interponer Recurso potestativo de Reposición, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la misma Ley, que podrá interponerse ante este órgano, dentro del plazo de un mes o ser impugnada directamente en el plazo de dos meses ante el Órgano Jurisdiccional Contencioso-Administrativo, dichos plazos se contarán a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Se entiende como fecha de notificación la de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El importe de la sanción impuesta deberá ser abonado conforme lo establecido en el artículo 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y conforme a la modificación introdu-

cida en la Disposición Adicional 6ª de la Ley 26/2009, de 23/12/2009, de los Presupuestos Generales del Estado para el 2010, mediante el impreso modelo 069, Ingreso No Tributario, disponible en la Dependencia del Área de Trabajo e Inmigración

Córdoba, 11 de diciembre de 2012.- El Subdelegado del Gobierno, Fdo. Juan José Primo Jurado.- El Secretario General Acc-tal., Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Ministerio de Empleo y Seguridad Social Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social Córdoba

Núm. 8.153/2012

Resol. Recurso Alzada A.I.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre), hace saber a los interesados relacionados, que se han dictado resoluciones al Recurso de Alzada de expedientes administrativos de infracción, que no han podido ser comunicadas por ausencia o ignorado paradero.

Los expedientes estarán de manifiesto en la Sección de Sanciones de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Avda. Conde de Valle-Illano, s/nº, 2º planta. Córdoba (14004).

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se le advierte que la Resolución al Recurso de Alzada agota la vía administrativa, no obstante, si desea impugnarla puede interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, circunscripción competente por ser la de la sede del órgano autor del acta originaria impugnada, de conformidad con lo dispuesto en el artº 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

N.º de acta.- Identificador sujeto resp. (NIF o CIF).- Nombre/Razón social.- Domicilio.- Localidad.- Materia.- Importe.

I142010000112331; B72010234; Abanico Catering S.L.; C/ Larga, 48; Puerto de Sta. María; Seguridad Social; 626,00€.

I142010000129610; B14823108; Mobiliario Cefram S.L.; Ctra. CO-MA km. 75 (A.C. 569); Lucena; Seguridad Social; 626,00€.

Córdoba a 10 de diciembre de 2012.- El Secretario General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, José Antonio Requena Gutiérrez.

Núm. 8.154/2012

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a efectos legales, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad, por ausencia o ignorado paradero, de comunicarle la resolución del acta, levantadas a los sujetos responsables que a continuación se relacionan.

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte el derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada ante el órgano competente, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de esta notificación, a tenor de lo dispuesto en el artí-

culo 114 y siguientes concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con la advertencia que transcurrido dicho plazo, se

continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

De infracción en materia de seguridad social				
ACTA/S	F. Resolución	Sujeto/s Interesado/s	Sanción	Org. Competente
I142012000103595	07/11/2012	S.L. Club Deportivo Villanueva - Ronda del Calvario (Estadio Nuevo "San Miguel") s/n Villanueva de Córdoba	6.251,00 Sanción no Pecuniaria	Director/a General de Empleo
I142012000106932	07/11/2012	Yefisan Restauración S.L. - Calle Pintor Cuenca Muñoz 1 Córdoba	1.252,00	Subdirector/a General de Ordenación Jurídica de la SS
I142012000107134	10/09/2012	Terrasacra S.L.U. - Calle Camino de Parpagon 1 Utrera	626,00	Subdirector/a General de Ordenación Jurídica de la SS
I142012000111376	07/11/2012	Nairobi Safari S.L. - Calle Doce de Octubre 8 Córdoba	626,00	Subdirector/a General de Ordenación Jurídica de la SS
I142012000111477	07/11/2012	Natrico S.A. - Avenida Ronda de los Tejares 32 Córdoba	626,00	Subdirector/a General de Ordenación Jurídica de la SS
I142012000114006	07/11/2012	Corduba Panis S.L. - Calle Santas Flora y María 39 Córdoba	626,00	Subdirector/a General de Ordenación Jurídica de la SS
I142012000114208	07/11/2012	Cimentaciones y Forjados Córdoba S.L. - Calle Luis Valenzuela 8 Córdoba	626,00	Subdirector/a General de Ordenación Jurídica de la SS
I142012000115622	07/11/2012	Akadia Sistemas S.L. - Calle Martín López 1 Córdoba	626,00	Subdirector/a General de Ordenación Jurídica de la SS
I142012000121379	22/10/2012	Jiménez Castillo, Miguel - Urbanización El Ingertal de las Cuevas 55 Almodóvar del Río	626,00	Subdirector/a General de Ordenación Jurídica de la SS
I142012000133103	07/11/2012	Promociones Indamard S.L. - Calle Torrijos 51 Fuente Palmera	626,00	Subdirector/a General de Ordenación Jurídica de la SS

Córdoba, a 10 de diciembre de 2012. El Secretario General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, José Antonio Requena Gutiérrez.

Núm. 8.155/2012

En esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, han sido devueltas por el Servicio de Correos, por diversas causas, las notificaciones de las actas más adelante reseñadas, cur-

sadas mediante certificado con aviso de recibo. De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), y para que sirva de notificación a los efectos legales, se relacionan a continuación para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, figurando número del acta, nombre del/los sujeto/s interesado/s, domicilio e importe en euros.

DE LIQUIDACIÓN DE CUOTAS E INFRACCIÓN COORDINADA

ACTA/S	SUJETO/S INTERESADO/S	SANCIÓN
142012008037286, I142012000190794	Ramírez Ruiz, Juana - Calle Virgen de Guadalupe 4 , piso 2 puerta D Hinojosa del Duque	610,10 626,00
142012008037387, I142012000190693	Cebrian Fernández, Alfonso - Calle Juncal 6 , piso 1 Adamuz	2.135,35 626,00
142012008039007, I142012000197565	Burgos Sánchez S.L. - lugar apartado de correos 236 Lucena	10.489,34 626,00
142012008039714	Andia Sanjines, Luis Alberto - Calle Calzadilla del Valle 7, puerta izq, Lucena (Córdoba)	8.541,02
142012008040421, I142012000205144	Crespín Solano, Rafael - Pasaje Escritor Perez de Rivas 3 , piso 2 puerta 3 Córdoba	737,18 6.252,00 – Sanción no Pecuniaria
142012008040623	Cabezas Serrano, José Antonio - Calle Manuel Melgar 48 , piso Bj Puente-Genil	3.351,80
142012008041229	Alcántara Osuna, Antonio - Calle Priego 11,Cabra (Córdoba)	322,73
142012008041532	Polilaminados de Zuheros S.L. - Polígono Haza de los Pozos s/n Zuheros	4.888,02
142012008041936	Navarrete Millán, Juan - Pasaje de Cantabria 00005 Córdoba	324,45
142012008042037	González García, José Antonio - Urbanización La Perla 51,Encinarejo de Córdoba (córdoba)	74,22
142012008044764, I142012000212723	Aguilar Malla, Carmen Yolanda - Calle Ballesteros 24 Córdoba	362,55 626,00
142012008044764, I142012000212723	Hierro Navarro, Ana - Calle Santa Marta baja 10,Lucena (Córdoba)	362,55 626,00
142012008044865	Aguilar Malla, Carmen Yolanda - Calle ballesteros 24 Córdoba	
142012008044865	Hierro Navarro, Ana - Calle Santa Barta baja 10,Lucena (Córdoba)	
142012008045269	Autoescuela Hornachuelos, S.L. - Avenida Reina de los Ángeles 32 Hornachuelos	13.102,84
142012008047895, I142012000217571	Refrigeración y Proyectos de Acondicionamiento S.A. - Calle Diego Serrano 4 Córdoba	6.516,93 1.252,00
142012008048505, I142012000218783	Ferrallas Tobkal S.L. - Calle Regino Martínez 22 Algeciras	8.546,00 626,00

DE INFRACCIÓN EN MATERIA DE RELACIONES LABORALES

I142012000212521	Esabe Limpiezas Integrales S L- Calle Cronos 8 , piso 1º Madrid	6.251,00
------------------	-----------------------------------------------------------------	----------

DE INFRACCIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL

I142012000164627	Tienda Reina, Miguel Ángel - Calle José de la Peña y Aguayo 21 Cabra	826,00
I142012000170485	San Francisco de Borja S.C.A. - Calle Torrijos 39 Fuente Palmera	60,00
I142012000186956	Fernández Alcántara, Antonio - Carretera Fuencubierta s/n Carlota (La)	60,00
I142012000187663	Los Sesmos S.A. - Calle José María de Mena 7 , piso Baj puerta B Sevilla	60,00
I142012000197363	Fernández Castro, Francisco Javier - Calle México 5 Palma del Río	3.126,00 – Sanción no Pecuniaria
I142012000201205	Trabadelo Fernández, Julio - Calle Velázquez 4 Palma del Río	60,00

I142012000203124	Soluciones Agronómicas s.l. - Calle Alcaide Velasco Navarro 9 Córdoba	60,00
I142012000204639	García-Verde González de Aguilar, Ricardo María - Avenida Doctor Sánchez Malo 77 Ecija	626,00
I142012000204841	17 Innova 24 Horas S.L. - Carretera Estepa-Lucena, km. 8.9 Puente-Genil	626,00
I142012000204942	Heredia Ruiz, Mónica - Calle Paco Natera 7 , piso 3 escalera a puerta A Córdoba	626,00
I142012000206457	Mancomunidad de Propietarios de la Manzana D del Parque Azahara - calle Campo 6 Córdoba	626,00
I142012000207770	Flores García, Concepción - Carretera Estepa-Guadix s/n Cabra	3.126,00 – Sanción no Pecuniaria
I142012000207871	Flores García, Concepción - carretera Estepa-Guadix s/n Cabra	10.001,00 – Sanción no Pecuniaria
I142012000208073	Flores García, María Josefa - Avenida Mediterráneo 9 , piso 1 puerta 5 Rincón de la Victoria	Sanción no Pecuniaria
I142012000215349	Club Baloncesto La Muralla - Calle Doctor Fleming (Bar Millán) 14 Córdoba	25.004,00 – Sanción no Pecuniaria
I142012000216258	Wang 2000 S.L. - Plaza Vistalegre 5 , piso 1 puerta 1 Córdoba	1.252,00
I142012000217975	La Nave de Tharsis S.L. - Ctra Palma del Río- Parque Joyero fase 3 nave 20 - km 3,3 Córdoba	60,00
DE INFRACCIÓN POR OBSTRUCCIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL		
I142012000212824	Jurado Pérez, José Joaquín - Calle Barrizal 63 Baena	626,00
DE INFRACCIÓN POR OBSTRUCCIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL		
I142012000190592	Iforline Consultores S.L. - Avenida Ronda de Isasa 4 Córdoba	6.250,00
I142012000212622	Auto Select Cars S.L. - Calle ImpeRío Argentina 23 Córdoba	626,00

Frente a las referidas actas, y en los plazos legalmente establecidos, los interesados podrán formular, ante el órgano competente para realizar los actos de instrucción y ordenación del procedimiento sancionador, las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de su derecho para lo cual, se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Avda. Conde Vallellano, s/n 14071 - Córdoba.

Fecha, a 10 de diciembre de 2012. El Jefe Secretario General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Fdo. José Antonio Requena Gutiérrez.

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo Delegación Provincial de Córdoba

Núm. 8.134/2012

Negociado de Deposito de Estatutos de Organizaciones Profesionales del Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Córdoba

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Negociado y a las 14'00 horas del día 4 de diciembre de 2012, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada Asociación de Comerciantes, Empresarios y Profesionales de Casco Histórico de Puente Genil, 14/691, cuyos ámbitos territorial y profesional son local y empresarial, siendo sus promotores Dª Natividad Vázquez Pablos, doña María Isabel Solís Palos, Mª Dolores Haro Cejas.

Córdoba, 4 de diciembre de 2012. El Jefe del Departamento del CMA, Fdo. Fernando Serrano González.

Núm. 8.135/2012

Negociado de Deposito de Estatutos de Organizaciones Profesionales del Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Córdoba

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo,

se hace público que en este Negociado y a las 10'30 horas del día 5 de diciembre de 2012, han sido depositados los Estatutos modificados de la Organización Profesional denominada Asociación Provincial de Centros de Enseñanza Libre de Córdoba (c.e.c.e. Córdoba), 14/171, cuyos ámbitos territorial y profesional son provincial y empresarial, siendo sus promotores Dª Mª de los Ángeles Molina González, Dª Beatriz Gómez Baro, Dª Carmen Cabrera Dieguez.

Córdoba, 5 de diciembre de 2012.- El Jefe del Departamento del CMA, Fdo. Fernando Serrano González.

Consejería de Fomento y Vivienda Delegación Provincial de Córdoba

Núm. 8.128/2012

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Resoluciones

Expediente: CO-00756/2012. Matrícula: MU-000305-BX. Titular: Danves SL. Domicilio: Ctra. Fuente Álamo, Km. 1,5. Co Postal: 30510. Municipio: Yecla. Provincia: Murcia. Fecha de denuncia: 16 de Diciembre de 2011. Vía: NIV. Punto Kilométrico: 390. Hora: 12:57. Hechos: Transporte de mercancías desde Yecla hasta reparto Andalucía habiendo efectuado una conducción diaria de 11:40 horas, entre las 15:45 horas de fecha 01/12/2011 y las 19:45 horas de fecha 02/12/2011. Exceso 01:40 horas. Ello supone un exceso inferior al 20% en los tiempos de conducción diaria. \$\$\$ Documentación Adjunta: discos diagrama fechados 1-2 y 2-3 mes actual. Normas Infringidas: 142.3 LOTT 199.3 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 400,00.

Expediente: CO-00757/2012. Matrícula: MU-000305-BX. Titular: Danves SL. Domicilio: Ctra. Fuente Álamo, Km. 1,5. Co Postal: 30510. Municipio: Yecla. Provincia: Murcia. Fecha de denuncia: 16 de Diciembre de 2011. Vía: NIV. Punto Kilométrico: 390.

Hora: 12:52. Hechos: transporte de mercancías desde Yecla hasta reparto Andalucía habiendo efectuado una conducción diaria de 15:45 horas, entre las 17:00 horas de fecha 12/12/2011 y las 00:30 horas de fecha 14/12/2011. Exceso 5:45 horas. Ello supone un exceso superior al 50% en los tiempos de conducción diaria. \$@\$ Documentación Adjunta: discos diagramas fechados 12-13 y 14 mes actual. Normas Infringidas: 140.20 LOTT 197.20 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 3.301,00

Expediente: CO-00968/2012. Matrícula: CO-006510-AP. Titular: Hermanos Pititos SL. Domicilio: Cr Cabra- Aptdo Correos, 696. Co Postal: 14900. Municipio: Lucena. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 20 de Febrero de 2012. Vía: A318. Punto Kilométrico: 38. Hora: 10:46. Hechos: Transporte de mercancías desde Lucena hasta Marbella realizando transporte público de mercancías en vehículo pesado sin autorización por no haber realizado el visado reglamentario. \$@\$ Transporta material de construcción. Autorización de baja por no visar desde el 31-07-2010. Normas Infringidas: 140.1.2 LOTT 197.1.2 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 4.601,00

Expediente: CO-01205/2012. Matrícula: 25-45GYP- Titular: Dairtrans Servicios S.L. Domicilio: C/ San Luis, Nº 2, 2º B. Co Postal: 24198. Municipio: Virgen del Camino (La). Provincia: León. Fecha de denuncia: 18 de Enero de 2012. Vía: N432. Punto Kilométrico: 265. Hora: 19:54. Hechos: Transporte de mercancías desde Linares hasta Villaviciosa de Córdoba sin haber pasado la revisión periódica del aparato tacógrafo. Última revisión periódica según placa de montaje de fecha 17/10/2009. Normas Infringidas: 141.5 LOTT 198.5 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 1.501,00

Expediente: CO-01377/2012. Matrícula: 40-02GDR- Titular: Ttes. Aves de ronda, S.L.U. Domicilio: C) San Vicente de Paul, Nº 34. Co Postal: 29400. Municipio: Ronda. Provincia: Málaga. Fecha de denuncia: 3 de Febrero de 2012. Vía: A4. Punto Kilométrico: 434. Hora: 02:30. Hechos: Transporte de mercancías desde Navas de San Juan hasta Arahal sin aportar las impresiones de las jornadas anteriores en la que conduce, por llevar la tarjeta DD conductor caducada con fecha válida hasta 12-4-11. Se le recoge tarjeta de conductor. Normas Infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 2.001,00

Expediente: CO-01380/2012. Matrícula: 40-02GDR- Titular: Ttes. Aves de Ronda, S.L.U. Domicilio: C) San Vicente de Paul, Nº 34. Co Postal: 29400. Municipio: Ronda. Provincia: Málaga. Fecha de denuncia: 3 de Febrero de 2012. Vía: A4. Punto Kilométrico: 434. Hora: 04:26. Hechos: Transporte de mercancías desde Navas de San Juan hasta Arahal realizando transporte público de mercancías en vehículo pesado sin autorización por no haber realizado el visado reglamentario. Transporta aves de corral. Normas Infringidas: 140.1.2 LOTT 197.1.2 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 4.601,00

Expediente: CO-01480/2012. Matrícula: 23-82BWC- Titular: Juan Llamas Cepedello. Domicilio: Calle El Canal 1. Co Postal: 14011. Municipio: Córdoba. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 3 de Febrero de 2012. Vía: A431. Punto Kilométrico: 6,5. Hora: 10:47. Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Córdoba en vehículo ligero, careciendo de autorización de transporte. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 1.501,00

Expediente: CO-01521/2012. Matrícula: 24-77FBH- Titular: Destilerías Rute, S.A. Domicilio: Ctra. Córdoba-Málaga, Km. 43. Co Postal: 14550. Municipio: Montilla. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 1 de Febrero de 2012. Vía: A45. Punto Kilométrico: 22. Hora: 17:17. Hechos: Transporte de mercancías desde Bada-

joz hasta Montilla realizando transporte privado de mercancías en vehículo pesado al amparo de autorización caducada, revocada o sin validez. De baja por no visar desde el 31/05/2012. Transporta palets y máquina portapalets. Normas Infringidas: 141.13 LOTT 198.13 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00

Expediente: CO-01524/2012. Matrícula: 54-48FTJ- Titular: Mini-precios SL. Domicilio: San Sebastián 112. Co Postal: 41620. Municipio: Marchena. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 10 de Febrero de 2012. Vía: A440. Punto Kilométrico: 10. Hora: 11:19. Hechos: Transporte de mercancías desde Marchena hasta Fuente Palmera en vehículo ligero con autorización de transporte privado complementario no acreditando relación laboral del conductor con el titular de la autorización. Normas Infringidas: 142.9 LOTT 199.9 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 201,00

Expediente: CO-01595/2012. Matrícula: 33-99DMH- Titular: Vega Serrano, Juana María. Domicilio: Avda Manolo Gómez Bur 34 3 C. Co Postal: 23710. Municipio: Bailen. Provincia: Jaén. Fecha de denuncia: 13 de Febrero de 2012. Vía: A445. Punto Kilométrico: 22. Hora: 18:34. Hechos: Transporte de mercancías desde Bailen hasta Palma del Río efectuando una minoración del tiempo de descanso diario, entre las 19:00 horas de fecha 04/02/2012, y las 01:00 horas de fecha 06/02/2012 descanso realizado 08:05 horas, comprendidas entre las 11:45 horas de fecha 05/02/2012 y las 19:50 horas de fecha 05/02/2012. Ello supone una minoración inferior al 20% en los tiempos de descanso obligatorio. \$@\$ Documentación Adjunta: Discos diagrama fechados 4-5 y 5-6 mes actual. Normas Infringidas: 142.3 LOTT 199.3 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 301,00

Expediente: CO-01639/2012. Matrícula: 67-58GSS- Titular: Gestoría y Tramitación del Automóvil. Domicilio: Cañito Bazán 1 Pta 6 Quinto 1. Co Postal: 14011. Municipio: Córdoba. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 17 de Febrero de 2012. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 15:17. Hechos: Transporte de mercancías desde Sevilla hasta Córdoba excediéndose la MMA del vehículo realizando transporte público. Masa en carga: 4900 kgs. MMA: 3500 kgs. Exceso: 1400 kgs. 40% \$@\$ Transporta un vehículo Nissan Patrol 7016dnr. Pesado en báscula oficial Junta Andalucía Marca Haenni modelo w103 y números 4692 y 4693. Normas Infringidas: 140.19 LOTT 197.19 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00

Expediente: CO-01767/2012. Matrícula: 49-87FZG- Titular: Hidartrans SL. Domicilio: Urbanización Monteluz 2ª Fase N.231. Co Postal: 18210. Municipio: Peligros. Provincia: Granada. Fecha de denuncia: 8 de Marzo de 2012. Vía: N432. Punto Kilométrico: 276. Hora: 11:03. Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Granada efectuando una conducción de 05:38 horas, entre las 09:38 horas de fecha 21/02/2012 y las 16:37 horas de fecha 21/02/2012, implicando una conducción ininterrumpida superior al 20% e inferior al 50% del tiempo máximo autorizado. \$@\$ Se adjuntan tickets jornada. Normas Infringidas: 141.6 LOTT 198.6 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 1.501,00

Expediente: CO-01844/2012. Matrícula: 82-87GBV- Titular: Ttes. Tango y Tana, SL. Domicilio: Andrés Bernaldez, 20. Co Postal: 41720. Municipio: Palacios y Villafraña (Los). Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 8 de Marzo de 2012. Vía: NIV. Punto Kilométrico: 396. Hora: 20:17. Hechos: Transporte de mercancías desde Toledo hasta Sevilla no llevando a bordo la autorización de transporte. \$@\$ Transporta un cargamento de productos de alimentación. Normas Infringidas: 142.9 LOTT 199.9 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 201,00

Expediente: CO-01850/2012. Matrícula: 47-52DGH- Titular: La Tamarosa S C V. Domicilio: Cl. Luis Santangel 28 – 1. Co Postal:

46005. Municipio: Valencia. Provincia: Valencia. Fecha de denuncia: 8 de Marzo de 2012. Vía: A431. Punto Kilométrico: 52. Hora: 17:24. Hechos: Transporte de mercancías desde Peñaflores hasta Palma del Río en vehículo pesado, careciendo de autorización de transporte. \$@\$ Transportando naranjas. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 4.601,00

Expediente: CO-01851/2012. Matrícula: 47-52DGH- Titular: La Tamarosa S C V. Domicilio: Cl. Luis Santangel 28 – 1. Co Postal: 46005. Municipio: Valencia. Provincia: Valencia. Fecha de denuncia: 8 de Marzo de 2012. Vía: A431. Punto Kilométrico: 52. Hora: 17:30. Hechos: Transporte de mercancías desde Peñaflores hasta Palma del Río sin aportar 6 disco/s desde la fecha 12/02/2012 hasta la fecha 17/02/2012. Normas Infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 2.001,00

Expediente: CO-01879/2012 Matrícula: 13-57CWX- Titular: Hermanos Pititos SL. Domicilio: Cr Cabra- Aptdo Correos, 696. Co Postal: 14900. Municipio: Lucena. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 1 de Marzo de 2012. Vía: A-318. Punto Kilométrico: 40,5. Hora: 19:10. Hechos: Transporte de mercancías desde Lucena hasta Lucena realizando transporte público de mercancías en vehículo pesado al amparo de autorización caducada, revocada o sin validez. \$@\$ Transporta raíces y restos de tala de olivos. Según central cota aut., de baja por no visar desde 31-07-2010. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 4.601,00

Expediente: CO-02004/2012. Matrícula: 59-80DGH- Titular: Aljoser, S.L. Domicilio: Uranio, 21. Co Postal: 28330. Municipio: San Martín de La Vega. Provincia: Madrid. Fecha de denuncia: 12 de Marzo de 2012. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 19:10. Hechos: Transporte de mercancías desde Montilla hasta Sevilla sin aportar 16 disco/s desde la fecha 13/02/2012 hasta la fecha 29/02/2012. \$@\$ No porta certificado de actividades del conductor. Normas Infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 2.001,00

Expediente: CO-02036/2012. Matrícula: 59-80DGH- Titular: Aljoser, S.L. Domicilio: Uranio, 21. Co Postal: 28330. Municipio: San Martín de La Vega. Provincia: Madrid. Fecha de denuncia: 12 de Marzo de 2012. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 19:12. Hechos: Transporte de mercancías desde Montilla hasta Sevilla realizando transporte publico de mercancías en vehículo pesado al amparo de autorización caducada, revocada o sin validez. \$@\$ Transportando cartón. Autorización caducada con fecha 29-02-2012. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 4.601,00

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1.772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer Recurso de Alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle Avenida Diego Martínez Barrio 10, en Sevilla.

De no interponerse el Recurso de Alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 3 de diciembre de 2012.- El Jefe de Servicio de Transportes, por Delegación (Res. 4/5/10, BOJA núm. 79 de 13/5/10), Fdo. Julio García Abad.

Consejería de Salud y Bienestar Social Delegación Provincial de Córdoba

Núm. 8.168/2012

Doña M^a Isabel Baena Parejo, Delegada Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Córdoba.

Como consecuencia de los hechos reflejados en el boletín de denuncias del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba de fecha 28/09/2012, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador nº CO/190/12.

Intentada la notificación del trámite de Acuerdo de Iniciación sin que se hubiera podido practicar por concurrir circunstancias de las previstas en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, mediante el presente se hace saber a María del Carmen Martín Arroyo, cuyo domicilio según los datos obrantes en esta Delegación Territorial es C/ Las Solanas del Pilar nº 23 de la localidad de Córdoba, que dispone de un plazo de quince días hábiles para personación y cumplimentación de alegaciones, a tal efecto se le significa que el Expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Córdoba, sita en Avda. de República Argentina, 34.

Córdoba, a 3 de diciembre de 2012.- La Delegada Territorial, Fdo. M^a Isabel Baena Parejo.

Núm. 8.176/2012

Doña M^a Isabel Baena Parejo, Delegada Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Córdoba.

Como consecuencia de los hechos reflejados en el acta-denuncia de la Dirección General de la Guardia Civil número 2012-001634-00000871 de fecha 20/08/2012, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador nº CO/183/12.

Intentada la notificación del trámite de Acuerdo de Iniciación sin que se hubiera podido practicar por concurrir circunstancias de las previstas en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, mediante el presente se hace saber a Julia Gómez Jurado, cuyo domicilio según los datos obrantes en esta Delegación Territorial es C/ Industria nº 55 de la localidad de Peñarroya-Pueblonuevo, que dispone de un plazo de quince días hábiles para personación y cumplimentación de alegaciones, a tal efecto se le significa que el Expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Córdoba, sita en Avda. de República Argentina, 34.

Córdoba, a 3 de diciembre de 2012.- La Delegada Territorial, Fdo. M^a Isabel Baena Parejo.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 8.126/2012

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2012, aprobó definitivamente el Plan Plurianual de Inversiones (Planes Provinciales) de la Diputación de Córdoba para el cuatrienio 2012-2015, Resolución de Alegaciones y Relación definitiva de actuaciones.

Por el citado acuerdo, y una vez resueltas las alegaciones, se aprueba definitivamente el Plan Plurianual de Inversiones Locales para el cuatrienio 2012-2015, cuya aprobación inicial se produjo por acuerdo plenario de fecha 18 de octubre de 2012, que fue objeto de publicación en el BOP nº 204 de 25 de octubre de 2012. Asimismo la relación definitiva de las actuaciones se publicará en la página Web de esta Diputación Provincial, Servicio Central de Cooperación

(www.dipucordoba.es/servicio_central_de_cooperacion)

Este documento, lo firma electrónicamente en Córdoba, 7 de diciembre de 2012. El Diputado-Delegado de Infraestructuras y Cooperación, Andrés Lorite Lorite.

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Núm. 8.180/2012

Don Francisco Paniagua Molina, Alcalde-Presidente de el Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.

En dependencias de este Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, y como consecuencia de actas levantadas por la Guardia Civil, se tramita expediente sancionador 1/S/12.

Intentada la notificación del trámite de Audiencia al interesado con inclusión de la Propuesta de Resolución, sin que se hubiera podido practicar por concurrir circunstancias de las previstas en el art. 59.4 y 5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, mediante el presente se hace saber al representante legal de la entidad Caviswu S.L., cuyo domicilio según los datos obrantes en este Ayuntamiento es el de Villa de Rota, 10 de Córdoba, C.P. 14005, que con fecha 6 de junio de 2012 se ha dictado Providencia poniendo de manifiesto el expediente y la propuesta de Resolución formulada para su conocimiento y efectos, mediante la cual se le concede un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones, y presentar los documentos e informaciones que estime convenientes para la defensa de sus intereses. Concluido el plazo el expediente se elevará a la Alcaldía para su definitiva Resolución. De la misma manera se le indica que el expediente se encuentra a su disposición en el Negociado de Sanciones de este Ayuntamiento, situado en la planta baja del mismo.

Aguilar de la Frontera a 5 de diciembre de 2012.- El Alcalde, Fdo. Francisco Paniagua Molina.

Núm. 8.181/2012

Don Francisco Paniagua Molina, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, hago saber:

Que en expediente que se tramita en la oficina de urbanismo de este Ayuntamiento, bajo el número 14/E/2008, de ejecución subsidiaria, por Decreto de esta Alcaldía 770/12, de 7 de diciembre, se ha dictado ejecución subsidiaria sobre determinadas

obras a realizar a las que quedan obligados sus propietarios, en finca núm. 8 de orden de la calle El Llanito de esta Ciudad, por un importe valorado en 9.000 euros y un plazo de ejecución de un mes.

Mediante el presente anuncio se hace saber a posibles interesados cuya titularidad y paradero se desconocen, la existencia de tal expediente, y que pueden efectuar alegaciones contra el mismo en el plazo de diez días a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio o de la última notificación, que se produzca, indicándoles que el expediente queda a disposición de los interesados en las oficinas municipales de Urbanismo de este Ayuntamiento, situado en la planta baja del mismo, en Plaza de San José, 1.

Aguilar de la Frontera a 7 de diciembre de 2012.- El Alcalde, Francisco Paniagua Molina.

Ayuntamiento de Almodóvar del Río

Núm. 8.520/2012

Anuncio relativo a Resolución de Alcaldía Nº 1222, de 19 de diciembre de 2012, que acuerda la Incoación de Expediente de Baja de Oficio en el Padrón de Habitantes de Almodóvar del Río (Córdoba), por inscripción indebida, de ciudadanos extranjeros con fecha de comprobación de residencia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado a las personas que se reflejan a continuación, la notificación individual y, ante la imposibilidad de practicar aquella por ausencia o ignorado paradero de las citadas personas, es por lo que se efectúa por este medio la notificación, concediendo a los respectivos interesados un plazo de 15 días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Tablón de Edictos y BOP, para que puedan formular las alegaciones y presenten los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, en orden a acreditar la residencia en este municipio el mayor número de días.

Los expedientes de las respectivas bajas de oficio se encuentran a disposición de los interesados o de sus representantes legales, en el Negociado de Estadística, Pza. de la Constitución 4, en horario de 9'00 a 14'00 horas.

A continuación se transcribe el texto genérico de dicha Resolución:

Decreto de Alcaldía Nº 1222/12

Alcaldesa.- Dª Mª Sierra Luque Calvillo.

Almodóvar del Río, a 19 de diciembre de 2012.

Asunto: Incoación de Expediente de Baja de Oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de ciudadanos extranjeros con fecha de comprobación de residencia.

En relación al asunto referenciado y a la vista del envío de las incidencias 141, 142 y 143 recibidas del Instituto Nacional de Estadística relativas al procedimiento de comprobación de residencia de ciudadanos extranjeros NO ENCSARP no inscritos en el Registro Central de Extranjeros o con Tarjeta de Residencia expedida hace más de 5 años, estando los Ayuntamientos obligados a realizar las gestiones oportunas a fin de comprobar la continuidad de la residencia de los ciudadanos afectados y, si procediese, a iniciar el correspondiente procedimiento de baja de oficio.

En consonancia con lo anteriormente transcrito, se han ido remitiendo desde el Negociado de Estadística de este Ayuntamiento, notificación a los ciudadanos afectados que figuran empadro-

nados en el municipio además de realizar otro tipo de comprobaciones, resultando hasta el momento ilocalizados, por lo que siguiendo instrucciones dictadas por el Instituto Nacional de Estadística al respecto, se propone el inicio del correspondiente expediente de baja de oficio.

Visto cuanto antecede y sobre la base de las facultades que la legislación me confiere al efecto, y en concreto el artículo 72.1 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio.

Resuelvo

Primero.- Iníciase expediente de baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes, a las personas que a continuación se relacionan:

Apellidos	Nombre
Bezerra Sousa	Keilisvania
Desbarats	Ulrich Christian
Longo	Marco
Maxin	Panfil
Morlok	Benjamin Bernard
Morlok	Hanna
Morlok	Jöchisqijahu
Morlok	Joel
Morlok	Johoschua
Morlok	Samuel
Morñok	Katalin
Obrech	Andreas
Rosinski	Christine Anne
Rosinski	Daniel
Rosinski	Florimond
Serieys	Frederic Michelrene
Strauss García	David
Subasa	David Mario

Segundo.- Comunicar a los afectados mediante publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia, la incoación del expediente de baja de oficio.

Tercero.- Habilitar un plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de que, en caso de desacuerdo, formulen las alegaciones y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes, en orden a acreditar la residencia en este municipio el mayor número de días al año.

Cuarto.- Remitir comunicación, una vez efectuados los trámites anteriores, al Consejo de Empadronamiento del Instituto Nacional de Estadística, para que adopte la decisión al respecto sobre la procedencia de la baja de oficio.

Quinto.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento en cumplimiento a lo establecido en el art. 42 del ROF y art. 57 del Reglamento Orgánico Municipal.

Contra el acto anteriormente expresado, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación, Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Córdoba. No obstante, si lo estima oportuno, podrá interponer Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que lo hubiere dictado, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente, advirtiéndole expresamente, que no podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del Recurso de Reposición, en caso de haberse presentado.

Almodóvar del Río, a 19 de diciembre de 2012. La Secretaria, Fdo. Ángela Garrido Fernández.

Ayuntamiento de Añora

Núm. 8.539/2012

Aprobado inicialmente el expediente número 1/2012 sobre modificación de créditos, por el que se conceden suplementos de créditos, en el Presupuesto del ejercicio de 2012, mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 20/12/2012, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente de referencia se entenderá definitivamente aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento en Añora a 21 de diciembre de 2012.- El Alcalde-Presidente, firma ilegible.

Ayuntamiento de La Carlota

Núm. 8.116/2012

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable al Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes los actos cuyos interesados se relacionan a continuación:

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Notificaciones.

Órgano responsable de la tramitación: Departamento de Multas.

Expediente	Nombre	N.I.F.	Localidad	Acto
07/2012 LSC	Borja Barranco Fernández	46068868Y	Córdoba	Resolución
10/2012 LSC	Melodie Aguilar Capellan	15453678R	El Carpio	Resolución
15/2012 LSC	Juan Manuel Carmona Aragonés	30833657H	La Carlota	Resolución
06/2012 ORCC	Pedro Amador Escobedo	45745428S	Córdoba	Resolución
16/2012 ORCC	José Clapes García	31006048R	Córdoba	Resolución

29/2012 ORCC	Juan José Menacho Muñoz	30993154X	Córdoba	Propuesta
2598/2011	Arenas Osorio Rafael	45748884K	Murcia	Resolución
2641/2011	Carlos de Jesús Jiménez Ortiz	31006087V	Montilla	Resolución
2960/2011	Arenas Osorio Rafael	45748884K	Murcia	Resolución
3033/2011	Lucas Gallardo Cristóbal	45748352H	Posadas	Resolución
150/2012	Fernández Raya Juan Rafael	45747399P	Córdoba	Resolución
192/2012	León Dasilva Pablo	72518840R	San Sebastián	Resolución
215/2012	Ionut Preda Catalin	Y1354813N	Madrid	Resolución
361/2012	Calabrus Gutiérrez Teresa de Jesús	77372838X	Jaén	Resolución
377/2012	Camúñez Hidalgo Sergio	15457365P	Osuna	Resolución
379/2012	Martín Soto César Ignacio	47337627Q	Osuna	Resolución
396/2012	Sánchez Escribano Carlos Alberto	15452462G	Montilla	Resolución
451/2012	Delgado Ramírez Rafael	75166302W	Albolote	Resolución
484/2012	Carabali Ruco Jhonier	X8110427Y	Fuente Palmera	Resolución
536/2012	García Calzada Ramón	14637087W	Peñaflor	Resolución
567/2012	Fernández Grande José Luis	31001106G	Córdoba	Resolución
569/2012	Osuan Caracuel Rafael	45748441S	Córdoba	Resolución
576/2012	Gómez Cubero Juan	26966982B	Jaén	Resolución
592/2012	Iancu George	Y0643720X	Écija	Resolución
853/2012	Cortés Rodríguez Samuel	45737259B	Córdoba	Resolución
855/2012	Herrera Ramos Juan Andrés	45748840T	Posadas	Resolución
860/2012	Ortega Montenegro Cristóbal	25351478G	Villanueva de Algaidas	Resolución
911/2012	Maíllo Lara Estela	26967675Z	Sierra (La) O Buenavista	Resolución
948/2012	Adrian Dutescu Cosmin	Y1270940C	Aguilar de la Frontera	Resolución
983/2012	Armenteros López Álvaro	77360786X	Jaén	Resolución
1047/2012	Matarin Martín José María	30958823H	Sevilla	Resolución
1100/2012	Martínez Rojano Rafael	44369685V	Hornachuelos	Resolución
1240/2012	Serrano Córdoba Sonia	15451262T	Priego de Córdoba	Resolución
1241/2012	Moya Gómez Rosa	15450051P	Córdoba	Resolución
1252/2012	Mita Stan Adrian	X8719701X	Montilla	Resolución
1303/2012	Pérez Millan Manuel	31235339M	San Fernando	Propuesta
1326/2012	Pérez Palomares María del Carmen	30990896Y	Almodóvar del Río	Propuesta
1394/2012	Fernández Ruiz Francisco Javier	15456172B	Écija	Propuesta
1602/2012	Martín Núñez Rafael Ángel	30965634K	Córdoba	Resolución
1604/2012	Rodri Mar Sdad. Civil	J4126849I	Écija	Resolución
1606/2012	Heredía de la Cruz José María	30519807A	Los Mochos	Resolución
1607/2012	Pino Horrillo Pedro	76232280E	Écija	Resolución
1608/2012	Baltenau Dorel	X5540374L	Villar	Resolución
1609/2012	Rodríguez Caballero Rafael	30204270A	La Carlota	Resolución
1610/2012	Heredía de la Cruz José María	30519807A	Los Mochos	Resolución
1640/2012	Llagas Martín José Antonio	30943999Y	Fuente Palmera	Incoación
1680/2012	Estructuras Los Algarbes S.L.	B1445849I	La Carlota	Resolución
1696/2012	Martínez Moral Máximo	30971861S	Córdoba	Resolución
1854/2012	Rusu Elena Radita	X6774971E	Segorbe	Incoación
1855/2012	Prokart Competicion S.L.	B91631143	Sevilla	Incoación
1856/2012	Carrascal Martín Fernando	12226454E	Baena	Incoación
1859/2012	Palma Luna Ana	45737358H	Córdoba	Incoación

1862/2012	Palets Burgos CB	E14883862	Córdoba	Incoación
1863/2012	Orihuela Gallego Israel Jesús	53428870P	Córdoba	Incoación
1867/2012	Dioiketa S.L.	B61888384	Sabadell	Incoación
1869/2012	Mayoral Mayoral Ana Belén	46929160Y	Parla	Incoación
1890/2012	Hidalgo Molina Rafael	30777885K	Córdoba	Actuaciones Previas
1900/2012	García Lemos Rafaela	30795095G	Córdoba	Incoación
1902/2012	Herrera Bermúdez Eva María	30817730F	Villarrubia	Incoación
1906/2012	Sánchez Quesada Juan	15403007E	Écija	Incoación
1907/2012	González Contreras Pedro	45887830R	Córdoba	Incoación
1935/2012	Márquez Morales Mario	45942556X	Posadas	Incoación
1936/2012	Cost Rodríguez Vargas Estefanía	45889993W	Posadas	Incoación
1938/2012	Márquez Morales Mario	45942556X	Posadas	Incoación
1940/2012	Cost Rodríguez Vargas Estefanía	45889993W	Posadas	Incoación
1945/2012	Uceda Requena Ángel	80163432Z	Posadas	Incoación
1949/2012	Uceda Bermúdez Agustin	80131667N	Posadas	Incoación
1962/2012	Merino Sánchez Laura	45748392N	Majaneque	Incoación
1967/2012	Baena Hidalgo Hermes Antonio	45737366A	Córdoba	Incoación
1968/2012	Diaz Arenas Manuel	30992168J	Córdoba	Incoación
1982/2012	Baena Herruzo Rafael Ulises	31012668C	Córdoba	Incoación
1983/2012	De la Torre García Jesús	80167740K	Córdoba	Incoación
1994/2012	Moreno Vega Carlos	48990149B	Marchena	Incoación
1996/2012	Pérez Villaecija Daniel	15456931B	Écija	Incoación
2016/2012	Jiménez González Amparo	45942067G	Los Algarbes	Incoación
2029/2012	Caro Padilla Pedro	75665326H	Villa del Río	Actuaciones Previas
2053/2012	Ion Constantin	X7886431F	Córdoba	Actuaciones Previas
2054/2012	Shi Haihua	X4232129Z	Sevilla	Actuaciones Previas
2065/2012	Morillo Jurado Antonio	34021535G	La Carlota	Actuaciones Previas
2066/2012	Camas Baena Ángel	30455384A	La Carlota	Incoación
2073/2012	Roldan Torres Maria Catalina	30948290L	La Carlota	Actuaciones Previas
2090/2012	Escalera Cadiz Tamara	15404795Q	Écija	Actuaciones Previas
2135/2012	Ionita Grabiela	X9566287N	Ecija	Incoación
2136/2012	Castro Osuna María del Carmen	15401231V	Santaella	Incoación
2140/2012	Lopez Gomez Francisco	30476132M	La Montiel	Incoación
2142/2012	Canela Constantin	Y1851924R	Valdivia	Incoación
2145/2012	Rotaru Elena Liviana	X7497488V	Chica Carlota	Incoación
2146/2012	Cereales Piensos Y Derivados Espejo S.L.	B14446371	Santaella	Incoación

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas en el negociado de Multas, a efectos de practicar la notificación del citado acto. Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

La Carlota, a 28 de noviembre de 2012.- La Alcaldesa-Presidenta, Fdo. Rafaela Crespín Rubio.

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 8.144/2012

Citación para notificar por comparecencia a interesados en procedimientos tributarios

Don Rafael Morales Pozo, Jefe del Departamento de Gestión de Ingresos del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, hace saber:

Que no habiéndose podido practicar la notificación personal a los interesados que posteriormente se relacionan en los respectivos procedimientos tributarios, a pesar de haberse intentado por dos veces, se procede, de conformidad con lo establecido en el

artículo 112 de la Ley General Tributaria, a citar a los mismos para que comparezcan a recibir la notificación que se señalará en las oficinas de esta Unidad de Gestión Catastral, sita en calle Capitulares nº 1, 2ª planta, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales, incluida la interrupción de la prescripción, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita

Expte.	Interesado	Actuación a notificar
4648	Manuel Secilla Barón	Estimación cotitulares
84972	José María Cabello Ruiz	Estimación cotitulares
84972	María Inmaculada Cabello Ruiz	Estimación cotitulares
84972	Carmen Ruiz Ruiz	Estimación cotitulares
84972	Isabel Fernández Cabello	Estimación cotitulares
84972	Antonia Miñarro Cabello	Estimación cotitulares
84972	José Miñarro Cabello	Estimación cotitulares
113925	Francisca Pulido Arenas	Estimación cotitulares
113925	Bruno Estrada González	Estimación cotitulares
114307	José Antonio Ruiz Caballero	Estimación cotitulares
114307	Miguel Ríos Reyes	Estimación cotitulares
115936	Delfina Mestre Martínez	Estimación cotitulares
142640	Miguel Baena Yuste	Estimación cotitulares
142640	Eulalia Natalia García Moreno	Estimación cotitulares
153240	José García Medina	Estimación cotitulares
186981	Ana María Perea González	Estimación cotitulares
207687	María Josefa Rodríguez Martínez	Estimación cotitulares
21481344	Antonio A Hidalgo Medina	Estimación cotitulares
21528538	María Margarita Mesa García	Estimación cotitulares
21528538	Enrique Pérez Cabeza	Estimación cotitulares
21575483	Olegario Romero Luque	Estimación cotitulares
21575483	Tomasa Vioque Tirado	Estimación cotitulares
21581214	María Rosa Vázquez Belmonte	Estimación cotitulares
21590426	Dolores García Gutiérrez	Estimación cotitulares
21590426	Andrés González Barbero	Estimación cotitulares
21590426	Sofía Leal Vioque	Estimación cotitulares

Córdoba a 5 de diciembre de 2012. El titular del Órgano de Gestión Ingresos, P.D. El Jefe del Departamento, Fdo. Rafael Morales Pozo.

Núm. 8.145/2012

Citación para notificar por comparecencia a interesados en procedimientos tributarios

Don Rafael Morales Pozo, Jefe del Departamento de Gestión de Ingresos del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, hace saber:

Que no habiéndose podido practicar la notificación personal a los interesados que posteriormente se relacionan en los respectivos procedimientos tributarios, a pesar de haberse intentado por dos veces, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, a citar a los mismos para que comparezcan a recibir la notificación que se señalará en

las oficinas de esta Unidad de Gestión Catastral, sita en calle Capitulares nº 1, 2ª planta, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales, incluida la interrupción de la prescripción, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita

Expte.	Interesado	Actuación a Notificar
21590426	Juan García Gutiérrez	Estimación Cotitulares
21592554	Sonia Moreno Mellado	Estimación Cotitulares
21621902	Juan Petidier López	Estimación Cotitulares
21629091	Concepción Calero Primo	Estimación Cotitulares
21629091	Miguel Justo Jiménez Navarro	Estimación Cotitulares
21633777	José María Molina Arrospeide	Estimación Cotitulares
21633833	Isabel Bassecourt Ortiz	Estimación Cotitulares
21633862	José Luis Ortiz Doblás	Estimación Cotitulares
21633862	Ana Victoria Peso Martínez	Estimación Cotitulares
21633862	Francisco Torres Bejar	Estimación Cotitulares
21633875	Manuela Urbano Reina	Estimación Cotitulares
21633878	Isabel Contreras Alguacil	Estimación Cotitulares
21633878	Manuel Garrido Rosales	Estimación Cotitulares
10300229	Sonia Jiménez Reche	Estimación Cotitulares

Córdoba a 5 de diciembre de 2012. El Titular del Órgano de Gestión Ingresos, P.D. El Jefe del Departamento, Fdo. Rafael Morales Pozo.

Núm. 8.178/2012

Citación para notificar por comparecencia actos de la Recaudación Municipal

Don Juan Carlos Soriano Moyano, Jefe del Departamento de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, hace saber:

Que no habiéndose podido practicar la notificación personal a los obligados tributarios e interesados o a sus representantes que a continuación se expresa, por resultar desconocidos en su domicilio fiscal a pesar de haber sido intentada por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley y 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por si o por medio de representante en las oficinas de la Recaudación Municipal, sita en c/ Capitulares nº 1 en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que le sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

Se advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales, incluida la interrupción de la prescripción, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Según anexo adjunto.

348527 - 05/12/12	E-VOL-EJE	0	AHMAD MEER BASHARAT	X3188396K	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
348464 - 05/12/12	200700227	500	ALMAGRA GESTIONES INMOBILIARIA	B14635858	RECURRENTE	TRASLADO RESOLUCION TITULAR OR
348504 - 05/12/12	E-VOL-EJE	0	ALVAREZ CEBRIAN MANUEL	30546329Y	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
348518 - 05/12/12	E-VOL-EJE	0	BARRERA MONTILLA JOSE ANTONIO	44366242R	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ

348469	- 05/12/12	200209792	230	BARROSO GOMEZ ANTONIA	29977819X	CONYUGE DEL DEUDOR	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBL
348519	- 05/12/12	E-VOL-EJE	0	BELTRAN FUENTES RAFAEL DAVID	30819758B	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
348524	- 05/12/12	E-VOL-EJE	0	BRETONES ROLDAN DOMINGO	30441276V	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
348490	- 05/12/12	E-VOL-EJE	0	BUTT KHAWAJA KANWAL	X4086533P	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
348499	- 05/12/12	E-VOL-EJE	0	CABELLO NAVARRO RAFAEL	30955504B	RECURRENTE	TRASLADO RESOLUCION TESORERO
348478	- 05/12/12	200904300	370	CABELLO SERRANO MARIA MERCEDES	30524586K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
348529	- 05/12/12	E-VOL-EJE	0	CABRERA ROMAN FEDERICO	41504220F	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
348525	- 05/12/12	E-VOL-EJE	0	CAMPOS ALCAIDE DOLORES	30518568Y	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
348506	- 05/12/12	E-VOL-EJE	0	CARMONA PULIDO RAUL	30967166N	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
348466	- 05/12/12	E-VOL-EJE	0	CARRERAS CALERO JUAN JOSE	30516227B	RECURRENTE	TRASLADO RESOLUCION TITULAR OR
348493	- 05/12/12	E-VOL-EJE	0	CDAD GRAL ARREND AVDA AL NASIR	G14734644	INTERESADO	REQUE. DOCUMENTACION PARA FRAC
348505	- 05/12/12	E-VOL-EJE	0	CEPAS DIAZ MANUEL	44357544C	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
348488	- 05/12/12	E-VOL-EJE	0	CLARIANA REYES MARIA	30935301W	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
348526	- 05/12/12	E-VOL-EJE	0	COLLADO TRIPIANA JUAN FRANCISC	30019349W	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
348530	- 05/12/12	E-VOL-EJE	0	CORDERO VILLAMAYOR MARIA CARM	30967578X	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
348514	- 05/12/12	E-VOL-EJE	0	CRUZ TRUJILLO SONIA MARIA	30968569N	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
348476	- 05/12/12	201120963	370	DAIMIEL RUBIO SL	B14603294	DEUDOR	PROVI. APREMIO DEUDOR
348477	- 05/12/12	201120963	370	DAIMIEL RUBIO SL	B14603294	DEUDOR	REQUE. DEUDOR NO CUMPLE PLAZOS
348492	- 05/12/12	E-VOL-EJE	0	DIAZ ROMERO FRANCISCO JESUS	30981517B	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
348471	- 05/12/12	E-VOL-EJE	0	DODERO ORTIZ ROCIO DE LA AUROR	30968728X	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
348515	- 05/12/12	E-VOL-EJE	0	FERNANDEZ SEGURA DOLORES	30796377K	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
348486	- 05/12/12	E-VOL-EJE	0	FLORIDO ESTEBAN MARIA PASTORA	44367155V	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
348509	- 05/12/12	E-VOL-EJE	0	GAGO HENS GERARDO	29950818B	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
348487	- 05/12/12	E-VOL-EJE	0	GARROTE ALCAIDE FRANCISCO	29980904J	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
348491	- 05/12/12	E-VOL-EJE	0	GENICALPE CORDOBA 98 SL	B14492375	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
348465	- 05/12/12	200802581	270	GONZALEZ CANTON VICTOR MANUEL	45749200S	RECURRENTE	TRASLADO RESOLUCION TITULAR OR
348513	- 05/12/12	E-VOL-EJE	0	HEREDIA CAMACHO LIDIA	30995650E	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
348482	- 05/12/12	201005607	370	HORCAS MONTILLA VICENTE	30446635V	DEUDOR	PROVI. APREMIO DEUDOR
348473	- 05/12/12	E-VOL-EJE	0	INDUSTRIAS AGRICOLAS GUADAJAZOZ	B18036665	INTERESADO	REQUE. DOCUMENTACION PARA FRAC
348472	- 05/12/12	E-VOL-EJE	0	JIMENEZ MEDINA MARIA OLGA	30548792P	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
348475	- 05/12/12	200710738	370	JIMENEZ SAEZ EMILIO	30444944M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
348511	- 05/12/12	E-VOL-EJE	0	JURADO RODRIGUEZ RAFAEL	30810921Y	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
348517	- 05/12/12	E-VOL-EJE	0	JURADO VAZQUEZ FRANCISCA	44356945L	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
348508	- 05/12/12	E-VOL-EJE	0	LINARES VELASCO JOSEFA	30794597N	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
348489	- 05/12/12	E-VOL-EJE	0	LOPEZ DEL BURGO MARTA	44361867L	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
348497	- 05/12/12	201120891	250	MARQUEZ GARCIA JOSE CARLOS	30507021M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
348485	- 05/12/12	E-VOL-EJE	0	MOHEDANO ALVARINO MARIA CARMEN	44367120M	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
348483	- 05/12/12	E-VOL-EJE	0	MONTERO ORELLANA MICHEL AUGUST	X5235637D	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
348479	- 05/12/12	200904300	370	MONTILLA LOZANO JOSE ANTONIO	30519060S	CONYUGE DEL DEUDOR	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBL
348462	- 05/12/12	E-VOL-EJE	0	MORAL PEREZ FRANCISCA	30544831A	RECURRENTE	TRASLADO RESOLUCION TESORERO
348516	- 05/12/12	E-VOL-EJE	0	MORENO MANSILLA RAFAEL	30506729N	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
348522	- 05/12/12	E-VOL-EJE	0	NARANJO ARAGON MARIA ESTELA	30816029P	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
348461	- 05/12/12	200908036	210	NEM COCINAS SL EN COSNITUICION	B14781330	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
348521	- 05/12/12	E-VOL-EJE	0	PONFERRADA PANADERO FRANCISCO	30455681R	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
348496	- 05/12/12	201110803	250	PORTELLANO CABALLERO FERNANDO	30532447Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
348498	- 05/12/12	E-VOL-EJE	0	PORTELLANO MERCHAN PEDRO	30813981F	RECURRENTE	TRASLADO RESOLUCION TESORERO
348470	- 05/12/12	200209792	230	RAYA MARIN FRANCISCO	30037937Y	DEUDOR	NOTIF. PROPIETARIO EMBARGO INM
348468	- 05/12/12	200209792	230	RAYA MARIN FRANCISCO	30037937Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
348500	- 05/12/12	E-VOL-EJE	0	REPOLLES COBERA SANTIAGO FELIX	51439893W	RECURRENTE	TRASLADO RESOLUCION TESORERO
348510	- 05/12/12	E-VOL-EJE	0	RIVAS MARTIN ELENA	30989778S	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
348481	- 05/12/12	201105318	370	RIVERA HIDALGO ANTONIA	30405330C	DEUDOR	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBL
348480	- 05/12/12	201105318	370	RODA ALVAREZ FRANCISCO	30042754Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
348467	- 05/12/12	201219593	0	RODRIGUEZ HARO RAFAEL	75654203G	RECURRENTE	TRASLADO RESOLUCION TESORERO
348507	- 05/12/12	E-VOL-EJE	0	ROMERO MARIN JUAN JOSE	30808008Z	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
348512	- 05/12/12	E-VOL-EJE	0	ROMERO MORALES RAFAEL	30977313Q	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
348502	- 05/12/12	E-VOL-EJE	0	ROMERO RODRIGUEZ ISABEL	45735064R	RECURRENTE	TRASLADO RESOLUCION TESORERO
348484	- 05/12/12	E-VOL-EJE	0	RUIZ AGULLAR MANUEL	28077941R	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
348501	- 05/12/12	E-VOL-EJE	0	SANCHEZ SILLERO MARIA DEL VALL	30793166F	RECURRENTE	TRASLADO RESOLUCION TESORERO
348474	- 05/12/12	200405411	370	SIERRA CABRA SL	B14474654	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
348460	- 05/12/12	200500207	360	SOLIS BAZAN FLORENCIO	29896834P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
348523	- 05/12/12	E-VOL-EJE	0	SORIANO NAVARRO MANUEL	29947279Z	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
348528	- 05/12/12	E-VOL-EJE	0	VARO MARTIN ROSARIO	30391302E	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
348459	- 05/12/12	200500207	360	VELASCO APARICIO CARMEN	29896834P	CONYUGE DEUDOR	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBL
348463	- 05/12/12	201220349	0	VERDU PERAL MANUEL JESUS	30426675K	RECURRENTE	TRASLADO RESOLUCION TESORERO
348520	- 05/12/12	E-VOL-EJE	0	VERGARA PORCEL ADELA	30458642H	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
348503	- 05/12/12	E-VOL-EJE	0	YAÑEZ FRANCO ALEXANDRA JACQUEL	46069683Q	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ

En Córdoba a 10 de diciembre de 2012. El Jefe del Departamento de Recaudación, Fdo. Juan Carlos Soriano Moyano.

Ayuntamiento de Encinas Reales

Núm. 8.175/2012

Don Juan Víctor Prieto Sánchez; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba), hago saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2012, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.-Aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora del uso, mantenimiento y mejora de los Caminos Rurales del municipio de Encinas Reales.

Segundo.-Someter el expediente a información pública, durante un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del correspondiente anuncio en el

B.O.P., a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, según lo dispuesto en el art. 49 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Tercero.-Si durante el referido plazo no se presentan reclamaciones, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo, de conformidad con lo establecido en el art. 49 c) de la citada Ley 7/1985.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Encinas Reales, a 3 de diciembre de 2012. El Alcalde, firma ilegible.

Ayuntamiento de Fuente Obejuna

Núm. 8.157/2012

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha de los

corrientes, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para la enajenación, por este Ayuntamiento, de las Parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 de la manzana 4 de la Ampliación del Polígono Industrial El Blanquillo, de este municipio, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:*

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Fuente Obejuna.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría.
 - 2) Domicilio: Pza Lope de Vega s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Fuente Obejuna. 14290.
 - 4) Teléfono 957-584020.
 - 5) Telefax: 957-585398.
 - 6) Correo electrónico: secretaria@fuenteovejuna.org
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.fuenteovejuna.org

d) Número de expediente:

2. *Objeto del contrato:*

El objeto del contrato es la enajenación de las parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 de la manzana 4 de la ampliación del Polígono Industrial El Blanquillo, que se describen a continuación:

PARCELA 1, MANZANA 4

Superficie: 551 m2.

Linderos:

Izquierda: Parcela nº 2 Manzana 4. 3ª Fase del P. I. El Blanquillo; derecha: Vía Pública. Calle C. 3ª Fase del P. I. El Blanquillo; fondo: Parcela nº 9 Manzana 4. 3ª Fase del P. I. El Blanquillo.

Importe de Licitación: 3.306 euros + 694,26 euros de IVA.

PARCELA 2, MANZANA 4

Superficie: 550 m2.

Linderos:

Izquierda: Parcela nº 3 Manzana 4. 3ª Fase del P. I. El Blanquillo; derecha: Parcela nº 1 Manzana 4. 3ª Fase del P. I. El Blanquillo; fondo: Parcela nº 9 Manzana 4. 3ª Fase del P. I. El Blanquillo.

Importe de Licitación: 3.300 euros + 693 euros de IVA.

PARCELA 3, MANZANA 4

Superficie: 550 m2.

Linderos:

Izquierda: Parcela nº 4 Manzana 4. 3ª Fase del P. I. El Blanquillo; derecha: Parcela nº 2 Manzana 4. 3ª Fase del P. I. El Blanquillo; fondo: Parcela nº 9 Manzana 4. 3ª Fase del P. I. El Blanquillo.

Importe de Licitación: 3.300 euros + 693 euros de IVA.

PARCELA 4, MANZANA 4

Superficie: 550 m2.

Linderos:

Izquierda: Parcela nº 5 Manzana 4. 3ª Fase del P. I. El Blanquillo; derecha: Parcela nº 3 Manzana 4. 3ª Fase del P. I. El Blanquillo; fondo: Parcela nº 9 Manzana 4. 3ª Fase del P. I. El Blanquillo.

Importe de Licitación: 3.300 euros + 693 euros de IVA.

PARCELA 5, MANZANA 4

Superficie: 550 m2.

Linderos:

Izquierda: Parcela nº 6 Manzana 4. 3ª Fase del P. I. El Blanquillo; derecha: Parcela nº 4 Manzana 4. 3ª Fase del P. I. El Blanquillo; fondo: Parcela nº 30 Manzana 4. 3ª Fase del P. I. El Blanquillo.

Importe de Licitación: 3.300 euros + 693 euros de IVA.

PARCELA 6, MANZANA 4

Superficie: 550 m2.

Linderos:

Izquierda: Parcela nº 7 Manzana 4. 3ª Fase del P. I. El Blanquillo; derecha: Parcela nº 5 Manzana 4. 3ª Fase del P. I. El Blanquillo; fondo: Parcela nº 30 Manzana 4. 3ª Fase del P. I. El Blanquillo.

Importe de Licitación: 3.300 euros + 693 euros de IVA.

PARCELA 7, MANZANA 4

Superficie: 500 m2.

Linderos:

Izquierda: Parcela nº 8 Manzana 4. 3ª Fase del P. I. El Blanquillo; derecha: Parcela nº 6 Manzana 4. 3ª Fase del P. I. El Blanquillo; fondo: Parcela nº 30 Manzana 4. 3ª Fase del P. I. El Blanquillo.

Importe de Licitación: 3.000 euros + 630 euros de IVA.

PARCELA 9, MANZANA 4

Superficie: 888 m2.

Linderos:

Izquierda: Parcelas nº 1, 2, 3 y 4 Manzana 4. 3ª Fase del P. I. El Blanquillo; derecha: Parcela nº 10 Manzana 4. 3ª Fase del P. I. El Blanquillo; fondo: Parcela nº 30 Manzana 4. 3ª Fase del P. I. El Blanquillo.

Importe de Licitación: 5.328 euros + 1.118,88 euros de IVA.

PARCELA 10, MANZANA 4

Superficie: 888 m2.

Linderos:

Izquierda: Parcela nº 9 Manzana 4. 3ª Fase del P. I. El Blanquillo; derecha: Parcela nº 11 Manzana 4. 3ª Fase del P. I. El Blanquillo; fondo: Parcela nº 29 Manzana 4. 3ª Fase del P. I. El Blanquillo.

Importe de Licitación: 5.328 euros + 1.118,88 euros de IVA.

PARCELA 11, MANZANA 4

Superficie: 888 m2.

Linderos:

Izquierda: Parcela nº 10 Manzana 4. 3ª Fase del P. I. El Blanquillo; derecha: Parcela nº 12 Manzana 4. 3ª Fase del P. I. El Blanquillo; fondo: Parcela nº 28 Manzana 4. 3ª Fase del P. I. El Blanquillo.

Importe de Licitación: 5.328 euros + 1.118,88 euros de IVA.

PARCELA 12, MANZANA 4

Superficie: 888 m2.

Linderos:

Izquierda: Parcela nº 11 Manzana 4. 3ª Fase del P. I. El Blanquillo; derecha: Parcela nº 13 Manzana 4. 3ª Fase del P. I. El Blanquillo; fondo: Parcela nº 27 Manzana 4. 3ª Fase del P. I. El Blanquillo.

Importe de Licitación: 5.328 euros + 1.118,88 euros de IVA.

PARCELA 13, MANZANA 4

Superficie: 888 m2.

Linderos:

Izquierda: Parcela nº 12 Manzana 4. 3ª Fase del P. I. El Blanquillo; derecha: Parcela nº 14 Manzana 4. 3ª Fase del P. I. El Blanquillo; fondo: Parcela nº 26 Manzana 4. 3ª Fase del P. I. El Blanquillo.

Importe de Licitación: 5.328 euros + 1.118,88 euros de IVA.

PARCELA 14, MANZANA 4

Superficie: 888 m2.

Linderos:

Izquierda: Parcela nº 13 Manzana 4. 3ª Fase del P. I. El Blanquillo; derecha: Parcela nº 15 Manzana 4. 3ª Fase del P. I. El Blanquillo; fondo: Parcela nº 25 Manzana 4. 3ª Fase del P. I. El Blanquillo.

Importe de Licitación: 5.328 euros + 1.118,88 euros de IVA.

PARCELA 15, MANZANA 4

Superficie: 888,50 m2.

Linderos:

Izquierda: Parcela nº 14 Manzana 4. 3ª Fase del P. I. El Blanquillo; derecha: Parcela nº 16, 17, 18 Y 19 Manzana 4. 3ª Fase del P. I. El Blanquillo; fondo: Parcela nº 24 Manzana 4. 3ª Fase del P. I. El Blanquillo.

Importe de Licitación: 5.331 euros + 1.119,51 euros de IVA.

PARCELA 24, MANZANA 4

Superficie: 888,50 m2.

Linderos:

Izquierda: Parcelas nº 20, 21, 22 y 23 Manzana 4. 3ª Fase del P. I. El Blanquillo; derecha: Parcela nº 25 Manzana 4. 3ª Fase del P. I. El Blanquillo; fondo: Parcela nº 15 Manzana 4. 3ª Fase del P. I. El Blanquillo.

Importe de Licitación: 5.331 euros + 1.119,51 euros de IVA.

PARCELA 25, MANZANA 4

Superficie: 888 m2.

Linderos:

Izquierda: Parcela nº 24 Manzana 4. 3ª Fase del P. I. El Blanquillo; derecha: Parcela nº 26 Manzana 4. 3ª Fase del P. I. El Blanquillo; fondo: Parcela nº 14 Manzana 4. 3ª Fase del P. I. El Blanquillo.

Importe de Licitación: 5.328 euros + 1.118,88 euros de IVA.

PARCELA 26, MANZANA 4

Superficie: 888 m2.

Linderos:

Izquierda: Parcela nº 25 Manzana 4. 3ª Fase del P. I. El Blanquillo; derecha: Parcela nº 27 Manzana 4. 3ª Fase del P. I. El Blanquillo; fondo: Parcela nº 13 Manzana 4. 3ª Fase del P. I. El Blanquillo.

Importe de Licitación: 5.328 euros + 1.118,88 euros de IVA.

PARCELA 27, MANZANA 4

Superficie: 888 m2.

Linderos:

Izquierda: Parcela nº 26 Manzana 4. 3ª Fase del P. I. El Blanquillo; derecha: Parcela nº 28 Manzana 4. 3ª Fase del P. I. El Blanquillo; fondo: Parcela nº 12 Manzana 4. 3ª Fase del P. I. El Blanquillo.

Importe de Licitación: 5.328 euros + 1.118,88 euros de IVA.

PARCELA 28, MANZANA 4

Superficie: 888 m2.

Linderos:

Izquierda: Parcela nº 27 Manzana 4. 3ª Fase del P. I. El Blanquillo; derecha: Parcela nº 29 Manzana 4. 3ª Fase del P. I. El Blanquillo; fondo: Parcela nº 11 Manzana 4. 3ª Fase del P. I. El Blanquillo.

Importe de Licitación: 5.328 euros + 1.118,88 euros de IVA.

PARCELA 29, MANZANA 4

Superficie: 888 m2.

Linderos:

Izquierda: Parcela nº 27 Manzana 4. 3ª Fase del P. I. El Blanquillo; derecha: Parcela nº 29 Manzana 4. 3ª Fase del P. I. El Blanquillo; fondo: Parcela nº 11 Manzana 4. 3ª Fase del P. I. El Blanquillo.

Importe de Licitación: 5.328 euros + 1.118,88 euros de IVA.

PARCELA 30, MANZANA 4

Superficie: 888 m2.

Linderos:

Izquierda: Parcela nº 27 Manzana 4. 3ª Fase del P. I. El Blanquillo; derecha: Parcela nº 29 Manzana 4. 3ª Fase del P. I. El

Blanquillo; fondo: Parcela nº 11 Manzana 4. 3ª Fase del P. I. El Blanquillo.

Importe de Licitación: 5.328 euros + 1.118,88 euros de IVA.

3. *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Concurso.

d) Criterios de adjudicación:

1.- Creación de puestos de trabajo en función de la superficie a ocupar por la empresa: Puntuación máxima 3 puntos.

2.- Inversión de la actividad en función de la superficie a ocupar de la parcela: Puntuación máxima 2 puntos.

3.- Oferta Económica: Puntuación máxima 2 puntos.

4.- Actividad que desarrolle:

- Productiva o de Transformación: 3 puntos.

- Servicios y otros: 2 puntos.

Puntuación máxima total: 10 puntos.

La mejor oferta se puntuará con el máximo y el resto se realizará con una media ponderada.

4. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación en el B.O. de la Provincia.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Secretaría.

2. Domicilio: Pza. Lope de Vega s/n.

3. Localidad y código postal: Fuente Obejuna 14290.

5. *Apertura de ofertas:*

De conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Fuente Obejuna 10 de diciembre de 2012. La Alcaldesa, firma ilegible.

Ayuntamiento de Guadalcázar

Núm. 8.467/2012

Intentada la notificación de la Liquidación correspondiente al Ingreso sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana que se relaciona, y no habiendo sido posible llevarla a cabo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación de las mismas.

Tercero: Dña. María Dolores Puntas Segura.

N.I.F.: 30.824.188-W.

Expediente: 15/2012.

Importe: 462,16 euros.

Observaciones:

1. El abono podrá realizarse a través de las entidades BBK Bank Cajasur o Caja Rural de Córdoba.

2. El plazo de ingreso en período voluntario será:

a) Hasta el día 20 del mes posterior, si el presente Anuncio aparece publicado entre el 1 y 15 de cada mes.

b) Hasta el día 5 del segundo mes posterior, si el Anuncio aparece publicado entre el 16 y el último de cada mes.

En Guadalcázar a 13 de diciembre de 2012. El Alcalde-Presidente, Fdo. Francisco Estepa Lendines.

Ayuntamiento de Lucena

Núm. 8.310/2012

Anuncio de licitación para la contratación, por tramitación anticipada y procedimiento abierto, del Servicio de Recogida de Animales y de Retirada y Eliminación de Cadáveres de Animales en el municipio de Lucena.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
- c) Obtención de documentación:
 - 1. Dependencia: Negociado de Contratación y Patrimonio.
 - 2. Domicilio: Plaza Nueva, 1.
 - 3. Localidad y código postal: Lucena, 14900.
 - 4. Teléfono. 957500490.
 - 5. Fax. 957591119.
 - 6. Correo electrónico: contratacion@aytolucena.es
 - 7. Dirección de Internet del perfil del contratante. www.aytolucena.es/contratacion

8. Fecha límite de obtención de documentos e información: De lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

9. Número de expediente: SE-29/12.

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de recogida de animales y de retirada y eliminación de cadáveres de animales en el municipio.
- c) División por lotes: Sí. Número de lotes: 2.
 - Lote 1. Recogida, gestión y control de animales vagabundos, abandonados y perdidos del término municipal.
 - Lote 2. Recogida y gestión de cadáveres de animales dentro del ámbito municipal.

d) Lugar de ejecución: Lucena (Córdoba). 14900.

e) Plazo de ejecución: Un año.

f) Admisión de prórroga: Un año más.

g) CPV: 98390000-3.

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Precio más bajo.

4.- Valor estimado del contrato: 55.000 euros.

5.- Presupuesto base de licitación:

- Lote 1: 25.620 euros más IVA (21%). Más 74,38 euros más IVA (21%) por animal capturado, con un importe máximo de 7.438 euros más IVA (21%).

- Lote 2: 136,36 euros más IVA (10%), por animal retirado, con un importe máximo de 13.636 euros más IVA (10%).

6.- Garantías exigidas: Provisional: No. Definitiva 5% del importe de adjudicación.

7.- Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Otros requisitos:

Lote 1:

a) Autorización de la Junta de Andalucía, para la recogida y transporte de animales vivos, con detalle del personal transportista, vehículos y contenedores o medios de transporte autorizados.

b) Documento acreditativo de la inscripción como núcleo zoológico y licencia de las instalaciones del albergue que se pretenda usar para los animales.

c) Autorización de la Junta de Andalucía, a la empresa encargada de la gestión de residuos derivados de la actividad del licitador.

Lote 2:

a) Autorización de la Junta de Andalucía, para la recogida y transporte de cadáveres de animales, vehículos y contenedores o medios de transporte autorizados.

b) Autorización de la Junta de Andalucía, de las plantas o instalaciones que se pretendan utilizar para almacenar o eliminar subproductos de animales.

8.- Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: En días hábiles, de lunes a viernes y de 9:00 a 14:00 horas y en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación: En formato papel.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Negociado de Contratación y Patrimonio del Ayuntamiento de Lucena.

2. Domicilio: Plaza Nueva, 1.

3. Localidad y código postal: Lucena (Córdoba), 14900.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses.

9.- Apertura de las ofertas:

a) Descripción: Mesa de Contratación conforme al anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Dirección: Plaza Nueva, 1

c) Localidad y código postal: Lucena (Córdoba). 14900.

d) Fecha y hora: El segundo día hábil después del último de presentación de proposiciones, la Mesa de Contratación calificará los documentos presentados en tiempo y forma; efectuándose el acto público de apertura de proposiciones económicas el sexto día hábil siguiente.

10.- Gastos de publicidad: Máximo 300 euros.

Lucena, 13 de diciembre de 2012. El Alcalde, Juan Pérez Guerrero.

Ayuntamiento de Montoro

Núm. 8.112/2012

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E 12, de 14 de enero de 1999), se comunica a todas las personas interesadas que en la relación adjunta se reseñan denuncias de expedientes incoados por este Ayuntamiento, a las cuales no ha sido posible notificarle personalmente, a pesar de haberse intentado en la forma legal prevista, la denuncia, o sanción correspondiente, a fin de que en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia en el caso de denuncia, puedan formular por escrito las alegaciones que en su defensa estimen conveniente con la aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no compare-

cer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

NIF	Interesado	Domicilio	Localidad	Nº Expte.	Normativa aplicable
30.540.420P	Pedro Jesús Rodríguez Cabrera	Renepón nº 7	Montoro	234/2012	art. 8.1 Ley 7/2006
30.540.420P	Pedro Jesús Rodríguez Cabrera	Renepón nº 7	Montoro	235/2012	art. 8.1 Ley 7/2006
45737540Q	Ramón García Moreno	Bujalance nº 12-3	Montoro	286/2012	20.2 a) Ordenanza Municipal para el Ejercicio Actividades de Servicios

Montoro, 30 de noviembre de 2012.- El Alcalde, Fdo. Antonio Sánchez Villaverde.

Núm. 8.184/2012

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se comunica a todas las personas interesadas que en la relación adjunta se reseñan denuncias de expedientes incoados por este Ayuntamiento, por infracciones a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial, a las cuales no ha sido posible notificarle personalmente, a pesar de haberse intentado en la forma legal prevista, la denuncia, o sanción correspondiente, a fin de que en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia en el caso de denuncia, puedan formular por escrito las alegaciones que en su defensa estimen conveniente con la aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, o bien en el plazo de un mes, en caso de sanción, presentar reclamación Económico-Administrativa, previa a la vía jurisdiccional.

El contenido integro del expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Intervención Municipal, sita en Plaza de España nº 1 de Montoro (Córdoba), de lunes a viernes, en horario de ocho y media a dos y media.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Fíjese el presente edicto en el Tablón de Edictos Municipal y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

Fíjese el presente edicto en el Tablón de Edictos Municipal y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

NIF	Nombre	Expediente	Importe	Acto
45.745.335Z	Manuel Maya Heredia	383/2012	100,00€	Resolución
30.430.210Z	Lorenzo López Morales	452/2012	60,00€	Incoación

Montoro, 7 de diciembre de 2012. El Alcalde, firma ilegible.

Ayuntamiento de Palma del Río

Núm. 8.185/2012

D. Andrés Rey Vera, Tercer Teniente de Alcalde, por delegación del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba), hace saber:

Que no habiéndose podido practicar la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haber intentado por dos veces o haber sido rehusada, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, a citar a los deudores para que comparezcan a recibir la notificación de deudas en período voluntario a favor de la Hacienda Municipal, en las oficinas de la Intervención Municipal, sita en Plaza de Andalucía, número 1, en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales, al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN DE DEUDORES

NIF/CIF	NOMBRE	EXACCIÓN	Nº LIQUID.	IMPORTE
B14725188	Subbetica de Prom. La Carlota S.L.	Impuesto Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana	17186	366,11€
44369158L	Daniel Rey Vera	Impuesto Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana	17033	550,43€
37357265K	Miguel López Medina	Impuesto Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana	17035	97,61€
28221743F	Oluis Conde Ruiz	Impuesto Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana	17036	8,78€

Palma del Río, a 12 de diciembre de 2012. El Tercer Teniente de Alcalde, P.D. del Sr. Alcalde-Presidente, Fdo. Andrés rey Vera.

Ayuntamiento de Pedro Abad

Núm. 8.152/2012

"Decreto 02/340/2012 de 5 de diciembre.- Por el que se nombra al Primer Teniente de Alcalde, D. Rafael Arenas Rueda, Alcalde Accidental desde las 15,00 h. del día 5 de diciembre 2012 has-

ta las 08,00 del día 10 de diciembre de 2012.

Visto.- Que la Sra. Alcaldesa, se ausentará, de la localidad, desde las 15,00 horas del día 5 de diciembre de 2012 hasta las 08,00 horas del día 10 de diciembre de 2012.

Por ello y en virtud de lo establecido en los arts. 21.3 y 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en el art. 41.3 del R.O.F, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, vengo a decretar:

Primero.- Nombrar Alcalde Accidental a D. Rafael Arenas Rueda, Primer Teniente de Alcalde, desde las 15,00 horas del día 5

de diciembre de 2012 hasta las 08,00 horas del día 10 de diciembre de 2012.

Segundo.- Dar cuenta de este decreto al interesado para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Tercero.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad con lo establecido en el art. 44 del R.O.F.

Dado en Pedro Abad a 5 de diciembre de 2012.- La Alcaldesa, Fdo. Magdalena Luque Canalejo.

Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 8.171/2012

Citación para comparecencia por Boletín Oficial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por la Ley 4/99, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, se relaciona a continuación:

Concepto.- Nombre y Apellidos o Razón Social.- Identif.- Localidad.

Adecetamiento inmueble; Zona Noble Promociones Inmobiliarias; B14727663; Elche.

En virtud de lo anterior dispongo que el interesado o su representante debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, en el departamento de Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Pozoblanco, 4 de diciembre de 2012.- El Alcalde, firma ilegible.

Mancomunidad de Municipios Alto Guadalquivir Montoro

Núm. 8.115/2012

Don Francisco Javier López Casado, Presidente de la Mancomunidad de Municipios Cordobeses del Alto Guadalquivir, Montoro (Córdoba), hace saber:

Que por acuerdo adoptado por el Consejo Comarcal de Alcaldes de la Mancomunidad de Municipios Cordobeses del Alto Guadalquivir en sesión celebrada el pasado 20 de noviembre de 2012, se aprobó la disolución/salida de esta Mancomunidad del Consorcio de la Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico del Alto Guadalquivir-UTEDLT Alto Guadalquivir, como consecuencia del acuerdo, en tal sentido alcanzado, por su Consejo rector en fecha 31 de octubre de 2012.

Lo que se publica para general conocimiento.

Montoro, 26 de noviembre de 2012. El Presidente, Fdo. Francisco Javier López Casado.

Mancomunidad de Municipios Zona Noroeste Valle de los Pedroches Belalcázar (Córdoba)

Núm. 8.160/2012

Formada por la Intervención la Cuenta General de esta Mancomunidad, correspondiente al ejercicio 2011, e informada favorablemente por la Mancomunidad, en Asamblea General celebrada el pasado día 11 de diciembre de 2012, se expone la misma al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunos, según lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En El Viso a 12 de diciembre de 2012.- El Presidente, Fdo. Juan Díaz Caballero.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Número 1 Córdoba

Núm. 8.167/2012

Don Manuel Miguel García Suárez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 238/2012 a instancia de la parte actora D. Antonio Roldán Martínez contra Santa Marta Jardinería S.A. sobre Social Ordinario se ha dictado sentencia de fecha 9-10-2012 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Fallo

Estimo íntegramente la demanda origen de las presentes actuaciones, y, en su virtud, condeno a la mercantil Santa Marta Jardinería S.A. a abonar al trabajador D. Antonio Roldán Martínez, la suma total de 2.714,22 euros y en concepto del principal descrito en el cuerpo de la actual resolución judicial, más sus correspondientes intereses por mora (y ya incluidos en la suma anterior).- Incorpórese la presente sentencia al correspondiente libro, llévese testimonio de la misma a los autos de su razón y notifíquese a las partes haciéndoles saber la siguiente advertencia legal: Contra esta sentencia, en cuanto al fondo, no cabe recurso de suplicación ante la sala de lo social en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla.- Así, por ésta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.- Il'tmo. Sr. D. Juan de Dios Camacho Ortega".

Y para que sirva de notificación a la demandada Santa Marta Jardinería S.A., que tuvo su domicilio en Córdoba, calle Osario, 20, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 20 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial, firma ilegible.

**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 8.138/2012

Doña Victoria A. Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1264/2012, se ha acordado citar a G58 Constructor S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 4 de febrero de 2013, a las 11,40 horas de su mañana, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 3 debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Interrogatorio en la persona de su Administrador único D. José Luis Godoy Ureña.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a G58 Constructor S.L. y a D. José Luis Godoy Ureña, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 29 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.

Núm. 8.139/2012

El Juzgado de lo Social Num. 2 de Córdoba y su Partido, hace saber:

Que en los autos de referencia indicada se ha dictado auto con fecha 30/11/12 con los antecedentes de hecho y parte dispositiva que sigue:

Auto del Ilmo. Sr. Magistrado Sustituto de lo Social Nº 2 de Córdoba don Benaisa Said Mohand.- En Córdoba, a 30 de noviembre de 2012.

Antecedentes de hecho

Primero.- Con fecha 4 de septiembre de 2012, este Juzgado dictó Sentencia en autos 704/12, despido, por la que con estimación de la demanda interpuesta por D. Francisco Javier Lora Ruiz contra la empresa Luisa Sánchez Viso, fue declarado el despido improcedente y se condenó a la demandada a que, a elección de la actora en el plazo de cinco días hábiles desde la notificación de la misma, readmitiera a la actora en las mismas condiciones que regían antes de producirse el despido, con abono de los salarios dejados de percibir, que abone la cantidad de 3.264,56 euro en concepto de salarios, más 268,31 en concepto de indemnización por vacaciones no disfrutadas o le abone en concepto de indemnización por despido la cantidad de 3.264,56 euros.

Segundo.- Por la actora en escrito de fecha 8 de octubre de 2012 interesó que se procediera a la readmisión del trabajador, visto que la demandada no se ha manifestado hasta la fecha un sentido u otro, readmisión o indemnización.

Que en fecha 15 de octubre de 2012 se dicta auto despachando ejecución por la vía del incidente de no readmisión y convocar a vista en fecha 26 de noviembre de 2012.

Instada ejecución se ha convocado a las partes a la vista pre-

vista en los art. 276 y siguientes de la LPL, la que se ha celebrado el pasado 27 de noviembre de 2012 con el resultado que consta en el acta levantada al efecto.

Tercero.- Son hechos a considerar en esta resolución, los siguientes:

1º) Notificada a las partes la Sentencia a que se acaba de hacer referencia la demandante visto que la demandada no ejercitada la opción entre readmisión o indemnización, la actora entiendo efectuada la opción por la readmisión y consiguientemente instada la ejecución de la sentencia por un importe de 3.264,56 euro en concepto de salarios debidos, más 268,31 en concepto de indemnización por vacaciones no disfrutadas, interés establecido en el artículo 29,3 del ET.

2º) Habiéndose dado traslado de dicha opción a la demandada, por la misma no se ha dado cumplimiento ni a la readmisión, ni al abono de la indemnización (268,31), más los salarios debidos, 3264,56€ (1 de febrero a 26 de abril de 2012).

3º) Que en fecha 15 de octubre de 2012 se dicta auto despachando ejecución por la vía del incidente de no readmisión y convoca a vista en fecha 26 de noviembre de 2012.

4º) Con fecha 26 de noviembre de 2012 la demandada no comparece pese a estar citada en legal forma y el demandante en el acto de la vista para conocer del incidente ejecución se ratifica en su escrito de fecha 8 de octubre de 2012".

"Parte dispositiva

Que debo acordar y acuerdo se despache la ejecución de la sentencia dictada en los presentes autos a instancias de D. Francisco Javier Lara Ruiz frente a Dª Luisa Sánchez Viso por la cantidad de siete mil ciento doce euros con setenta y cinco céntimos (7.112,75€), como principal, más el interés demora en la cantidad de 426,76 € y costas que provisionalmente se presupuestan respectivamente en 711,27€.

Notifíquese esta resolución a las partes advirtiéndoles que la misma no es firme y que frente a ella pueden interponer recurso de reposición en el término de tres días.

Así por este auto, contra el que puede recurrirse en reposición, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada en paradero desconocido expido y firmo el presente en Córdoba a 30 de noviembre de 2012.- El Secretario, firma ilegible.

Núm. 8.140/2012

Doña Victoria A. Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 514/2012 se ha acordado citar a Loinvida S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 13 de mayo de 2013, a las 10,00 horas de su mañana, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 3 debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Interrogatorio de Parte.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Loinvida S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 10 de diciembre de 2012. La Secretaria Judicial, firma ilegible.

Núm. 8.141/2012

Doña Victoria A. Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 994/2012 a instancia de la parte actora D. José Antonio Urbano Cano contra Transportes Democor, S.L. sobre Social Ordinario, se ha dictado resolución de fecha 30/11/12 del tenor literal siguiente:

"Que estimando la demanda formulada por D. José Antonio Urbano Cano, contra la entidad Transportes Democor S.L. y FOGASA, debo declarar y declaro extinguido el contrato de trabajo que vincula a las partes, con fecha de efectos de la presente resolución, condenando a la empresa demandada a que abone al actor una indemnización por importe de ocho mil setecientos cuarenta y cinco con noventa y cinco céntimos (8.745,95 €), asimismo se condena a la demandada a abonar a la actora la cantidad nueve mil cuatrocientos veintinueve euros con noventa y seis céntimos (9.429,96 €) interés del 10% de de demora incluido, correspondiente a la acción de reclamación salarial acumulada a la solicitada acción de extinción laboral.

Notifíquese esta resolución a las partes advirtiéndoles que la misma no es firme y que frente a ella pueden interponer Recurso de Suplicación para ante la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, anunciándolo ante este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución mediante escrito, comparecencia o simple anuncio al practicarse ésta.

En cuanto a la condenada al pago, para hacer uso de este derecho deberá ingresar las cantidades a que el fallo se contrae en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado (Banescto cta. nº1445-0000-65-0994-12, oficina principal de Córdoba) y en la cuenta de recursos de suplicación de este Juzgado en la misma entidad (cuenta nº 1445-0000-65-0994-12) un depósito de 300 euros.

Así por ésta mí Sentencia, cuyo original se archivará en el Libro de Sentencias, lo pronuncio, mando y firmo, juzgando la presente causa en primera instancia".

Y para que sirva de notificación a la demandada Transportes Democor, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 4 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.

Núm. 8.142/2012

Doña Victoria A. Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 581/2012 a instancia de la parte actora Mutua Universal contra Antonio Manuel Tienda Moreno, TGSS, INSS y Hierros 2009 S.L. sobre Social Ordinario, se ha dictado resolución de fecha

24/05/12 del tenor literal siguiente:

Fallo

Que con absolución en la instancia de la TGSS y de D. Antonio Manuel Tienda Moreno, y estimando la demanda formulada por la Mutua Universal Mugenat contra la empresa Hierros 2009 S.L y el INSS, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone a la actora la suma de ochocientos treinta euros (830,00 €), respondiendo de dicha suma el INSS en caso de insolvencia empresarial.

Sin Recurso.

Así por ésta mí Sentencia, cuyo original se archivará en el Libro de Sentencias, lo pronuncio, mando y firmo, juzgando la primera instancia. E/.

Publicación.- Leída y publicada ha sido la anterior Sentencia por el Magistrado que la dictó, estando celebrando Audiencia Pública en el mismo día de su fecha, ante mí. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a la demandada Hierros 2009 S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 4 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.

OTRAS ENTIDADES

Instituto de Cooperación con la Hacienda Local Córdoba

Núm. 8.113/2012

Don Luis J. Chamorro Barranco, Jefe del Servicio de Gestión Recaudatoria del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local Diputación Provincial de Córdoba (ICHL), hace saber:

Que por el Tesorero Delegado de este Organismo, con fecha 4/12/2012, se ha dictado Acuerdo de Enajenación mediante Subasta Pública de los bienes que se detallan a continuación, convocándose la misma para el próximo 27/2/2013 a las 11 horas en las dependencias de la Diputación Provincial de Córdoba, sita en Plaza Colón, s/n. – Córdoba.

1.- Expediente ejecutivo GEX 519817

Lote único: VEHICULO: MOTOCICLETA matrícula 2969DHM, marca KYMCO, modelo MXU 250 cc. 2 plazas.

Lugar de depósito: Domicilio del obligado al pago

Valor de tasación: 1.000€

Tipo para subasta: 1.000€ Primera puja: 1.100€ Tramos: 100€

2.- Expediente ejecutivo GEX 145929

Lote único: VEHICULO: TURISMO matrícula 5259CYG, marca PEUGEOT, modelo 307 2.0 gasoil, 5 plazas.

Lugar de depósito: Domicilio del obligado al pago

Valor de tasación: 2.000€

Tipo para subasta: 2.000€ Primera puja: 2.100€ Tramos: 100€

3.- Expediente ejecutivo GEX 36506

Lote único: URBANA, 100% del pleno dominio con carácter ganancial de la VIVIENDA sita en Av. José Solís, 4 2 Der. (Poeta Lucano, 25 2 Der.) de Cabra. Superficie 112,50 m2. Finca registral 20295. Referencia catastral 0070063UG7428N0005AA.

Valor de tasación: 122.017,50€

Cargas subsistentes:

Clase	Acreeedor	Fecha información	Cuantía
Embargo H	CAIXABANK	25/4/2012	12.271,38

Embargo I CAIXABANK 25/4/2012 93.356,56

Total cargas subsistentes: 105.627,94€

Tipo para subasta: 16.389,56€ Primera puja: 16.500€ Tramos: 500€

4.- Expediente ejecutivo GEX 40161

Lote único: URBANA, 100% del pleno dominio con carácter ganancial del GARAJE sito en calle Sol, 45 SS1 16 de Puente Genil. Superficie 17 m2. Finca registral 31561. Referencia catastral 3196212UG4339N0031RI.

Valor de tasación: 13.583€

Tipo para 1ª subasta: 13.583€ Primera puja: 14.000€ Tramos: 500€

5.- Expediente ejecutivo GEX 85651

Lote único: URBANA, 14,29% del pleno dominio con carácter privativo de la CASA sita en calle Cordoneros, 20 de Montoro. Superficie 64 m2. Finca registral 7615. Referencia catastral 8596109UH7089N0001SB.

Valor de tasación: 4.430,41€

Tipo para subasta: 4.430,41€ Primera puja: 4.500€ Tramos: 100€

6.- Expediente ejecutivo GEX 297

Lote único: URBANA, 13,81% del pleno dominio con carácter privativo de la VIVIENDA sita en calle Platero Bernabé de los Reyes, 39 Bj 1 de Córdoba. Superficie 90,44 m2. Finca registral 6659. Referencia catastral 3863717UG4936S0001PB.

Valor de tasación: 18.726,26€

Cargas subsistentes:

Clase	Acreeedor	Fecha información	Cuantía
Embargo	Caja Rural de Granada	17/4/2012	1.832,06
Tipo para subasta:	16.894,20€	Primera puja: 17.000€	Tramos: 500€

7.- Expediente ejecutivo GEX 130802

Lote único formado por las siguientes fincas:

- RÚSTICA, 27,78% del pleno dominio y 16,67% del usufructo, ambos con carácter privativo de la FINCA sita en el paraje Casería de Castilla, Molinillo y Dehesilla de Montilla. Superficie 0,6122 has. Finca registral 23962.

- RÚSTICA, 27,78% del pleno dominio y 16,67% del usufructo, ambos con carácter privativo de la FINCA sita en el paraje Casería de Castilla y Dehesilla de Montilla. Superficie 0,5388 has. Finca registral 23963.

Ambas fincas conforman la referencia catastral 14042A012000040000EP.

Valor de tasación: 33.186,56€

Cargas subsistentes:

Clase	Acreeedor	Fecha información	Cuantía
Embargo	Accordia España, E.F.C.	30/7/2012	25.406,41
Tipo para subasta:	7.780,15€	Primera puja: 7.800€	Tramos: 100€

Se advierte a las personas que deseen participar en la subasta que:

a) La documentación correspondiente incluidos los títulos disponibles, podrán ser examinados en el horario de la oficina central del ICHL (de 9 a 14 horas) sita en calle Reyes Católicos, 17 Bajo - Córdoba.

b) Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que constan en los expedientes las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

c) En el tipo de la subasta no se incluyen los impuestos indirectos que graven la transmisión de dichos bienes.

d) En el supuesto de bienes inscribibles en registros públicos los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en los expedientes. En el supuesto de que los bienes no estén inscritos en el registro correspondiente, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria y en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el registro y la realidad jurídica.

e) Para poder participar en la subasta habrá de constituirse ante la Mesa de Subasta el preceptivo depósito de garantía, que será al menos del 20% del tipo de aquella, en efectivo o en cheque

conformado a favor del ICHL, con los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del RGR, advirtiendo que si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, dicho depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine la falta de pago del precio de remate.

f) La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses de demora, recargos del período ejecutivo y costas del procedimiento.

g) El rematante está obligado a entregar en el acto de adjudicación o dentro de los quince días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

h) Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado, desde el anuncio de esta subasta hasta una hora antes del comienzo de la misma, indicando nombre, NIF, domicilio a efectos de notificaciones, número de teléfono y dirección de correo electrónico. Dichas ofertas, que tendrán carácter de máximas, serán presentadas en el Registro General de la oficina central del ICHL, debiendo ir acompañadas de cheque conformado con los requisitos indicados en el apartado e) o de resguardo de ingreso en efectivo en la cuenta corriente del ICHL nº 0237-6028-00-9159854986 por el importe del depósito. La Mesa de Subasta sustituirá a los licitadores en estos casos, pujando por ellos en la forma prevista al efecto.

i) La mesa podrá realizar segunda licitación al finalizar la primera si lo juzga pertinente y/o pasar al trámite de adjudicación directa cuando los bienes no hayan sido adjudicados sin que en ningún caso ello pueda implicar, en este último trámite, adjudicaciones de bienes por valor manifiestamente inferior al de mercado de acuerdo a sus características.

No obstante lo anterior, para el caso de subasta de vehículos, el ICHL podría adjudicarse el citado bien, que podría ser calificado de "residuo sólido urbano", con las consecuencias que de ello se deriven.

j) Todos los gastos e impuestos derivados del otorgamiento de escritura pública de venta y de la cancelación de cargas, serán de cuenta del adjudicatario.

k) Respecto al estado de las deudas con la comunidad de propietarios, que pudieran existir, de las viviendas o locales, el adjudicatario exonera expresamente al ICHL, al amparo del artículo 9 de la Ley de Propiedad Horizontal, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

l) Los vehículos a enajenar podrán ser inspeccionados del 18 al 22/2/2013 previa cita en el teléfono de información del Organismo.

Información:

Teléfonos: 901512080 y 957498283

Página web: www.haciendalocal.es

Córdoba a 5 de diciembre de 2012. El Jefe del Servicio de Gestión Recaudatoria, Fdo. Luis J. Chamorro Barranco.

Cementerios y Servicios Funerarios Municipales de Córdoba S A

Núm. 8.450/2012

Una vez cumplidos todos los trámites, se aprueban las tarifas correspondientes a los Precios de esta sociedad que entrarán en vigor el 1 de enero de 2013, y se publican los mismos a efectos de su general conocimiento.

PRECIOS

SERVICIOS

00	ARCAS	
0000400	Caja B Restos	71,99
0000500	Caja C Restos	36,01
0000100	Féretro Restos A	450,00
0000200	Féretro Restos B	149,99
0000300	Féretro Restos C	67,51
01	URNAS	
0100200	Urna A	52,50
0100300	Urna B	82,50
0100100	Urna Básica	0,00
0100600	Relicario	48,95
0100400	Urna Biodegradable	127,50
0100500	Urna C	112,50
02	BOLSAS	
0200000	Bolsas Urmas	0,00
0200500	Fundas Traslado	90,00
0200400	Sudario	30,00
14	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	
1400001	Grabación Básica Columbarios Cenizas	77,58
1400002	Grabación Básica Monolito Urmas Pradera	51,72
1400003	Tira Granito grabación y colocación en Estelas y Muro Recuerdo	96,98
1400004	Servicio ornamentación y limpieza	7,50
1400006	Recolocación de Lápidas, Criptas y Sepulturas	74,94
1400005	Recolocación de Lápidas, Nichos/Columbarios	36,44
	TANATORIO	
11	SALAS	
1100005	Depósito de cadáver	60,00
1100003	Sala preparación mortuoria	133,19
1100004	Tanatosala hasta 36 horas	268,59
1100007	Utilización salas de culto o actos en el exterior	30,00
1100008	Tanatosala suplementos de 12 horas	132,60

PRECIOS SIN IVA

Córdoba, 19 de diciembre de 2012.- Firmado electrónicamente:
El Gerente, José Cabrera Baena.

Consortio Provincial de Desarrollo Económico Córdoba

Núm. 8.090/2012

En virtud de Decreto de la Presidencia del Consortio Provincial de Desarrollo Económico de la Diputación de Córdoba de fecha 20 de noviembre 2012, se ha resuelto conceder una subvención excepcional al Ayuntamiento de Hinojosa del Duque, CIF P-1403500-J, por importe estimado de 5.237,70€, para sufragar los gastos corrientes de Publicidad (prensa, radio, TV, publicidad exterior, carteles anunciadores, web y redes sociales), delantales y lonas promocionales de la celebración de la "II Ruta da la Tapa de Hinojosa del Duque" en los términos y condiciones descritos en el Convenio de Colaboración suscrito con la mencionada entidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones se hace pública la mencionada subvención concedida con cargo a la partida presupuestaria 9310.480.00 del vigente presupuesto del Consortio.

Córdoba 3 de diciembre de 2012. El Presidente, Fdo. Salvador

Fuentes Lopera.

Núm. 8.091/2012

En virtud de Decreto de la Presidencia del Consortio Provincial de Desarrollo Económico de la Diputación de Córdoba de fecha 2 de octubre de 2012, se ha resuelto conceder una subvención excepcional al Consortio Feria Agroganadera del Valle de los Pedroches, CIF Q-6455043-G, por importe estimado de 10.000,00€, para sufragar los gastos corrientes (acondicionamiento, publicidad, servicios, material fungible etc.) de la celebración de la XX Feria Agroganadera del Valle de los Pedroches y X Feria Agroalimentaria 2012 en los términos y condiciones descritos en la resolución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones se hace pública la mencionada subvención concedida con cargo a la partida presupuestaria 9310.480.00 del vigente presupuesto del Consortio.

Córdoba 28 de noviembre de 2012. El Presidente, Fdo. Salvador Fuentes Lopera.

Núm. 8.092/2012

En virtud de Decreto de la Presidencia del Consortio Provincial de Desarrollo Económico de la Diputación de Córdoba de fecha 17 de octubre de 2012, se ha resuelto conceder una subvención excepcional al Consortio Feria del Olivo de Montoro, CIF P-1400030-A, por importe estimado de 30.000,00€, para sufragar los gastos corrientes de publicidad, seguros, montaje, seguridad etc. de la celebración de la XVI edición de la Feria del olivo de la localidad en los términos y condiciones descritos en la resolución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones se hace pública la mencionada subvención concedida con cargo a la partida presupuestaria 9310.480.00 del vigente presupuesto del Consortio.

Córdoba 28 de noviembre de 2012. El Presidente, Fdo. Salvador Fuentes Lopera.

Núm. 8.093/2012

En virtud de Decreto de la Presidencia del Consortio Provincial de Desarrollo Económico de la Diputación de Córdoba de fecha 29 de octubre de 2012, se ha resuelto conceder una subvención excepcional al Patronato Municipal de Cultura "Juan Bernier" del Ayuntamiento de La Carlota, CIF V14431290, por importe estimado de 9.947,47€, para sufragar los gastos corrientes de Acondicionamiento eléctrico de stands y recinto ferial, Servicio de Megafonía del recinto ferial y escenario, Seguridad Privada, y Publicidad en radio, prensa y TV de la V Feria Gastronómica y de la Alimentación de las Nuevas Poblaciones de la localidad en los términos y condiciones descritos en el Convenio de Colaboración suscrito con la mencionada entidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones se hace pública la mencionada subvención concedida con cargo a la partida presupuestaria 9310.480.00 del vigente presupuesto del Consortio.

Córdoba 28 de noviembre de 2012. El Presidente, Fdo. Salvador Fuentes Lopera.

**Aqualia Gestión Integral del Agua, S A
Puente Genil (Córdoba)**

Núm. 7.269/2012

Aqualia Gestión Integral del Agua, S.A., Empresa Concesionaria del Servicio Municipal de Aguas del Ilmo. Ayuntamiento de Puente Genil (Córdoba), informa que el plazo de pago en periodo voluntario de los recibos de Agua potable y Alcantarillado correspondientes al 4º Trimestre de 2012 (zona segunda), queda establecido desde el día 3 de diciembre de 2012 al 3 de enero de 2013.

Los pagos en periodo voluntario se podrán efectuar en horarios de caja de las siguientes Entidades:

- En las Oficinas de Aqualia en Puente Genil.
- En cualquier oficina del banco Banesto. Cuenta nº.0030-4207-38-0000065271
- En cualquier sucursal del banco B.B.V.A. Cuenta nº: 0182-5237-97-0011600001.

La falta de pago en los plazos previstos, puede motivar la apertura del procedimiento recaudatorio por la vía de apremio, incrementándose la deuda con los recargos que procedan.

En Puente Genil, a 5 de noviembre de 2012. El Jefe de Servicio, firma ilegible.

Núm. 7.270/2012

Aqualia Gestión Integral del Agua, S.A., Empresa Concesionaria del Servicio Municipal de Aguas del Ilmo. Ayuntamiento de Puente Genil (Córdoba), ha confeccionado el Padrón del Servicio Municipal de Suministro de Agua Potable y Saneamiento correspondiente al 4º trimestre de 2012 (zona segunda). Quedan expuestos los mismos al público por el plazo de 15 días a efectos de reclamaciones por parte de los interesados.

En Puente Genil, a 5 de noviembre de 2012.- El Jefe de Servicio, Fdo. José Vicente Moreno Domínguez.

ANUNCIOS DE PARTICULARES**Notaría de don Manuel Rodríguez-Poyo Segura
Córdoba**

Núm. 8.030/2012

Yo, Juan José Pedraza Ramírez, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Córdoba, hago saber:

Que en mi Notaría, sita en calle Historiador Díaz del Moral, nº 4 de Córdoba, a instancia de la entidad Caixabank, S.A. contra don Rafael Cabezuolo López y doña María Pilar Alcaide Rojas se está tramitando acta de venta extrajudicial conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, sobre la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Vivienda número tres, tipo N, situado en cuarta planta alta, de la casa señalada con el nº 4 de la calles Periodista Miguel Ortiz de este capital. Tiene una superficie construida de 83'40 m2, y útil de 63'98 m2.

Linda por la derecha entrando con el piso número cuatro de la misma planta, por la izquierda y fondo con zona ajardinada del pasaje de Tirso de Molina.

Consta de hall, estar comedor, distribuidor de dormitorios, tres dormitorios, cocina y cuarto de aseo.

Inscripción.- En el Registro de la Propiedad de Córdoba nº 4, al tomo 391, Libro 341, folio 211, Finca nº 26.817.

Las bases de la subasta son las siguientes:

1.- La subasta tendrá lugar en mi Notaría el día treinta de enero a las once horas, siendo el tipo que servirá de base a la misma el de ciento cincuenta y nueve mil seiscientos treinta y siete euros con nueve céntimos (159.637,09€).

2.- Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo, debiendo presentar el resguardo de haber efectuado el depósito en la cuenta nº 2100-2475-85-0210060289, sucursal 2475 de la entidad Caixabank, S.A., sita en calle Góngora, nº 6 de esta Ciudad,.

3.- La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante de depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

4.- La subasta se ajustará a lo dispuesto en los artículos 236 y siguientes del Reglamento Hipotecario.

Córdoba, a 4 de diciembre de 2012. El Notario, firma ilegible.